

# CUERPO DE CARABINEROS.

---

## ESCALAFON GENERAL

EN 1.º DE ENERO DE 1875.



MADRID.—1875.  
Imprenta de EL GUIA DEL CARABINERO,  
*Recoletos, Hotel numero 1.*



## COMPILACION

DE ÓRDENES, DECRETOS Y REGLAMENTOS DE INTERÉS GENERAL PARA LOS SEÑORES JEFES,  
OFICIALES É INDIVÍDUOS DE TROPA DEL CUERPO.

---

SISTEMA DE ASCENSOS APROBADO POR REAL ÓRDEN DE 31 DE AGOSTO DE 1866

y disposiciones referentes al mismo asunto.

Art. 6.º Los destinos que producen vacante en el Ejército son los de los cuadros orgánicos y los de carácter permanente, para cuyo desempeño se exige empleo determinado y que los sueldos estén consignados en presupuesto.

Art. 7.º Son vacantes las causadas por bajas definitivas en el escalafon ó por ascenso del que lo servia. Los Jefes y Oficiales de las clases en que haya excedentes, que pasen al ejército de Ultramar sin cubrir vacante, no las causarán en el de la Península y su destino será cubierto por el reemplazo.

Art. 11. No se permitirán en lo sucesivo los pases de unas armas é institutos á otros fuera de los reglamentarios para el Real Cuerpo de Guardias Alabarderos (1), Estados Mayores de Plazas, Guardia civil, Carabineros y Administración militar.

Art. 12. De las vacantes correspondientes al turno de ascenso de los Cuerpos que se citan en el anterior artículo, se proveerán por el turno del Ejército en la proporcion siguiente:

---

(1) Suprimido.

En los de Guardia civil y Carabineros se proveerán por Oficiales del Ejército la cuarta parte de las vacantes de Alférez, de Teniente y de Capitan.

Para los Cuerpos de Carabineros y de Guardia civil, se distribuirán las vacantes correspondientes al Ejército en la forma siguiente: diez y seis á Infantería, cuatro á Caballería, dos á Artillería, uno á Ingenieros y dos á Alabarderos.

Para optar á las vacantes que correspondan al Ejército en todos los Cuerpos arriba citados, se nombrará á los mas antiguos del mismo empleo que deseen cubrirlas y estén declarados aptos para el ascenso, no excediendo los de la clase de Subalternos de la edad de 35 años; en su defecto se concederán á los de la clase inferior que cuenten mayor antigüedad que el primero de la escala equivalente del Cuerpo en que haya ocurrido la vacante, y cuando falten unos y otros se dará el ascenso dentro del mismo Cuerpo.

Art. 13. Para ascender por antigüedad deberá estar el interesado declarado apto para el mismo. Si al ocurrir la vacante no hubiese quien reuna estas circunstancias, ascenderá el mas antiguo sin defectos.

Art. 14. Los Directores propondrán, al ocurrir una vacante, al que le corresponda el ascenso segun lo prevenido en el artículo anterior.

Los ascendidos disfrutará la antigüedad del dia despues en que ocurrió la vacante, la que se hará constar en el despacho, y el ascenso se publicará en la *Gaceta* oficial del Gobierno.

Art. 15. Los agraciados pasarán á ocupar la vacante que ha dado lugar á su ascenso y tomarán posesion de su nuevo destino, si fuese en la Península, en el preciso término de ocho ó quince dias desde que se le facilite el pasaporte, segun sea dentro ó fuera del distrito militar, (decreto de 16 Julio de 1873) y no podrán ser destinados á comisiones activas ni dependencias centrales, hasta que no hayan pasado por lo menos doce revistas de presente. Se exceptúan los Ayudantes de campo de los Capitanes generales del Ejército que podrán continuar en sus destinos considerados como supernumerarios, cuando no haya excedentes en la clase á que asciendan, y cuando existan estos, su vacante será cubierta por el reemplazo sin consumir turno. (Reglamento de 31 de Agosto de 1866.)

Las vacantes definitivas destinadas en el Cuerpo de Carabineros á extinguir el personal excedente de Oficiales, se cubrirán por el arma de Infantería cuando no haya Oficiales de reemplazo, ó los que existan en esta situacion carezcan de la aptitud necesaria. (Artículo 1.º del Real decreto de 26 de Octubre de 1867.)

Las vacantes causadas por reemplazo no están comprendidas en la anterior disposicion. (Real órden de 27 de Enero de 1868.)

De cada cuatro vacantes se darán dos al ascenso, una al reemplazo y otra al Ejército. (Orden del Gobierno de la República de 6 de Mayo de 1874.)

Los empleos de Ejército que tengan los Jefes y Oficiales de Carabineros, no les dan derecho á las vacantes correspondientes al turno del mismo. (Orden de 13 de Febrero de 1869.)

El tiempo de prision por sentencia ejecutoria se deduce del tiempo del servicio y de la antigüedad en el último empleo. (Orden de 29 de Octubre de 1870.)

El tiempo de retiro voluntario se deduce igualmente de los servicios y de la antigüedad. (Orden de 6 de Octubre 1870.)

Por Real órden de 5 de Diciembre de 1872, queda suprimido el turno del Ejército en la clase de Tenientes coroneles, única entre los Jefes que antes de esta disposicion tenia derecho á la participacion en las vacantes del Cuerpo.

## DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS RETIROS Y LICENCIAS.

El minimum de retiro por edad ó años de servicios, lo obtendrán los Jefes y Oficiales á los veinte servidos dia por dia, tomándose como tipo regulador el sueldo del último empleo. (Real decreto de 2 de Julio de 1865.)

Los Jefes y Oficiales que obtengan el retiro forzoso por edad, tendrán derecho al correspondiente á su empleo aun cuando no cuenten en él dos años efectivos.

Los Jefes y Capitanes que se retiren con doce años de efectividad en sus empleos, los Tenientes con diez y los Alféreces con ocho, gozarán un aumento de diez céntimos sobre el sueldo de retiro que les corresponde segun tarifa.

Los retiros por edad son: á los Coroneles, á los 62 años; á los Tenientes coroneles y Comandantes, á los 60; á los Capitanes, á los 56; y á los Tenientes y Alféreces á los 51. (Real decreto de 12 de Agosto de 1866.)

Los Oficiales que habiendo cumplido la edad para el retiro forzoso contaren más de 19 años de servicio efectivo y ménos de 20, pasarán á situacion de reemplazo hasta cumplir este último tiempo, pero sin derecho á ascenso si les correspondiese por antigüedad. (Real órden de 17 de Noviembre de 1865.)

Las licencias que se otorguen por enfermos á los Jefes y Oficiales, solo se concederán en lo sucesivo por un solo mes, ya sea para la Península ó el extranjero, quedando prohibido el solicitar próroga á las que por tal concepto disfruten. (Decreto de 24 de Julio de 1873.)

Dictando reglas sobre el uso de insignias de los Jefes y Oficiales retirados. (Véase la Real órden de 6 de Diciembre de 1872, circular número 3 del siguiente año.)

Débase tener presente que los cuatro años que concede el artículo 4.º de la vigente ley de retiros á los Oficiales procedentes de la clase de soldados, se aplican á la efectividad del último empleo en caso de retiro forzoso. (Véase la Real órden de 15 de Octubre de 1865.)

Está prohibido el curso de instancias solicitando continuar en el servicio despues de cumplida la edad marcada para el retiro forzoso á los Capitanes y Subalternos; los Jefes podrán solicitarlo seis meses antes de cumplir dicha edad. (Real órden de 11 de Marzo de 1872.)

Por Real órden de 13 de Julio de 1865 se amplía la Ley de 2 del mismo mes, y se dispone que los Alféreces no necesitan cumplir dos años de último empleo para obtener el retiro como tales.

Por Real órden de 23 de Mayo de 1866, aclaratoria de la Ley de retiros de 2 de Julio de 1865, se previene que el aumento de 10 céntimos del sueldo de retiro que marca el artículo 4.º, se entienda solo aplicable á los retiros forzosos por edad.

Por consecuencia del decreto de 20 de Agosto de 1873, se han aumentado los sueldos de retiro de Teniente y Alférez, en la forma que expresa la siguiente tarifa.

## TARIFA DE SUELDOS DE RETIROS.

(Real decreto de 2 de Julio 1865.)

CLASES.	SUELDO anual. — Peset.	AÑOS de servicio.	Cénts.	ALFÉREZ.		TENIENTE.		CAPITÁN.		COMANDANTE.		T. CORONEL.		CORONEL.	
				Peset	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.	Peset.	Cénts.
Alférez.....	1.650	20	30	48	75	56	25	75	»	120	»	135	»	172	50
Teniente.....	1.950	25	40	65	»	75	»	100	»	160	»	180	»	230	»
Capitan.....	3.000	30	60	97	50	112	50	150	»	240	»	270	»	345	»
Comandante.....	4.800	31	66	107	25	123	75	165	»	264	»	297	»	379	50
Teniente coronel.....	5.400	32	72	117	»	135	»	180	»	288	»	324	»	414	»
Coronel.....	6.900	33	78	126	75	146	25	195	»	312	»	351	»	448	50
		34	84	136	50	157	50	210	»	336	»	378	»	483	»
		35	90	146	25	168	75	285	»	360	»	405	»	517	50

## REALES ÓRDENES Y DISPOSICIONES DE INTERÉS GENERAL.

Por Real orden de 6 de Abril de 1871 se prohíbe el curso de instancias en solicitud de permuta de cruces por grados ó empleos.

Idem el curso de solicitudes viciosas. (Idem de 18 de Agosto de 1871.)

Recordando la prohibición de curso á instancias ya negadas. (Real orden de 25 de Noviembre de 1871.)

Prohibiendo el curso de instancias en solicitud de recompensas por el alzamiento de Setiembre de 1853. (Real orden de 7 de Mayo de 1870.)

Idem el de las instancias por la campaña de Santo Domingo. (Real orden de 19 de Junio de 1863.)

Disponiendo que á los individuos que obtengan empleos por acción de guerra y los alcancen por antigüedad durante los tres meses siguientes, podrán solicitar la concesión de otra recompensa, pero quedará prohibido el curso despues de terminar el plazo designado desde la fecha en que se le comunicó la concesión. (Real orden de 29 de Agosto de 1872.)

Modificando la anterior Real orden. (Decreto de 21 de Marzo de 1873.)

Prohibiendo el curso de las instancias promovidas fuera del conducto de Ordenanza. (Decreto de 29 de idem idem.)

Idem el curso de instancias viciosas ó ya desestimadas anteriormente. (Decreto de 14 de Junio de 1873.)

Idem el curso á instancias en solicitud de recompensas por hechos de armas á que no asistió el recurrente. (Real orden de 4 de Febrero de 1872.)

Disponiendo que las instancias en solicitud de gracias por acciones de guerra se cursen por las Capitanías generales, en cuyos distritos se hubiesen prestado los servicios. (Real orden de 27 de Noviembre de 1872.)

Disponiendo se ejecute lo que la anterior Real orden previene, á fin de que por las Capitanías generales se formulen las propuestas y que se incluyan á los que lo soliciten, si se les considera acreedores á ello. (Decreto de 28 de Agosto de 1873.)

Idem para que sean recompensados con una gracia los Jefes, Oficiales y tropa que no hayan obtenido ninguna en un año de operaciones de guerra, así en Cuba como en la Península, proponiendo los Capitanes generales para la que les corresponda reglamentariamente á los que reúnan aquellas circunstancias. (Decreto de 14 de Junio de 1873.)

Por decreto del Gobierno de la República de 21 de Mayo de 1873 queda suprimido el expediente llamado de licencia para contraer matrimonio, citándose en el mismo cuantos requisitos son necesarios al efecto. (Véase circular núm. 189 de 29 de Junio del mismo año.)

Por Real orden de 28 de Febrero de 1872, circular número 70, se prohíbe el curso de toda clase de instancias en reclamación de permutas de gracias ó recompensas despues de haber trascurrido tres meses del hecho que la motive; permitiéndose solamente el curso de aquellas dentro del término ántes prefijado.

Queda prohibido el solicitar los Jefes y Oficiales de este Instituto su pase al Ejército, segun lo prevenido en el art. 5.º del decreto de 30 de Junio de 1865 y reglamento para su ejecucion de 31 de Agosto siguiente. (Real orden de 31 de Julio de 1872, circular número 222 del mismo año.)

Deberán en lo sucesivo tener presente la manera y forma en que han de justificar su existencia los que por motivo de salud no puedan incorporarse á sus destinos. (Real orden de 16 de Enero de 1873.)

Dando reglas sobre el turno que ha de guardarse para el pago de deudas contraídas por los Jefes y Oficiales del Ejército. (Circular número 377 de 16 de Setiembre de 1873.)

Por decreto de 26 de Diciembre de 1873 se concede el abono del doble tiempo de campaña á los Jefes, Oficiales y clases de tropa que hubieran concurrido á las operaciones en los ejércitos del Norte y Cataluña, cuyo tiempo se empezará á contar desde 1.º del citado año de 1873.

Por otro de 27 del mismo mes y año se hace extensiva la anterior disposicion con iguales beneficios á cuantos Jefes y Oficiales hubiesen formado parte de las columnas de operaciones, ó guarniciones en cualquiera de los distritos de la Península.

Por orden de 11 de Setiembre de 1874, se prohíbe el curso de instancias en solicitud de recompensas.

Por otra de 16 de Octubre de 1874, aclaratoria del decreto de 18 de Julio del mismo año, se concede derecho á los beneficios del Monte-pío militar á las viudas de Jefes, Oficiales é individuos de trona que fueren fusilados por los carlistas.

DISPOSICIONES RELATIVAS A LAS ÓRDENES MILITARES DE SAN HERMENEGILDO, SAN FERNANDO, MÉRITO MILITAR  
Y CRUZ DE SUFRIMIENTO POR LA PÁTRIA.

---

. ÓRDEN MILITAR DE SAN HERMENEGILDO .

La Orden de San Hermenegildo se halla instituida para premiar la constancia en el servicio militar, y su distintivo debe dar á conocer aquellos dignos Oficiales que dedican lo mejor de su vida al servicio del Ejército ó Armada, sufriendo los riesgos é incomodidades que son tan propios de esta penosa carrera, y que sacrificando su libertad y propias conveniencias para perpetuarse en ella, contribuyen á que con su larga permanencia en los Cuerpos se conserve aquel buen orden, disciplina y subordinacion que hace invencibles los ejércitos veteranos y los conduce á la victoria. (Reglamento, art. 1.º)

Para aspirar á esta cruz han de tener los Oficiales 25 años cumplidos de servicio en el Ejército ó Armada.

De los expresados 25 años, los 10 á lo menos se han de contar en la clase de Oficiales desde la fecha del primer Real despacho. (Idem, art. 1.º)

Habrá tambien en esta Orden grandes cruces, que lo serán los Capitanes generales del Ejército y Armada y los Generales que contaren 40 años de antigüedad en la clase de Oficiales en servicio activo. Los Oficiales desde Brigadier inclusive abajo que tuvieren los mismos 40 años de antigüedad, de Oficiales, usarán de la placa sin la banda. (Idem art. 7.º)

Los Brigadieres podrán optar á la gran cruz de la Orden militar de San Hermenegildo cuando reunan las condiciones que para los demás Oficiales generales exige el reglamento de dicha Orden. (Real decreto de 25 de Marzo de 1871, art. 3.º)

Para obtener la placa han de contar 40 años con abonos desde su ascenso á Oficial, sin que los que les corresponda de fecha anterior á dicho ascenso, aun cuando disfruten el grado de Alférez, sean aplicables para optar á dicha condecoracion. (En analogía con el citado art. 7.º del Reglamento y Real orden de 9 de Diciembre de 1817.)

No podrán obtener esta cruz los Oficiales que hayan sido procesados por algun delito, á no ser que al dictarse las sentencias se declare bajo cualquier forma la inocencia legal del procesado. Respecto de los que aunque no hayan sido procesados se tuviese noticia de que hayan incurrido en hechos ó faltas contrarias al mas acrisolado honor, pero acerca de los cuales no pueda procederse judicialmente, es la voluntad de S. M. que en tal caso se instruya por la vía gubernativa un expediente en el que sin tratar como reo al individuo á que se refiere, pero oyendo no obstante su declaracion, se ponga en claro el hecho de que se trate, para en su vista y despues de oirse al Tribunal Supremo de Guerra y Marina, pueda resolverse lo que en justicia corresponda. (Art. 11 de idem.)



Si un caballero de esta Orden fuese procesado por algun delito y en la sentencia que en la causa recayere no se hiciese la declaracion de su inocencia en los términos expresados en el artículo anterior, se considerará por el mismo hecho privado de la condecoracion de esta distinguida Orden y se le recojerá la Real cédula. Y como pudiera suceder que la conducta de un caballero fuese de tal naturaleza, que aun sin incurrir en hechos que den lugar á procedimientos judiciales no le hicieren sin embargo, por las circunstancias que en ellos concurriesen, digno de seguir ostentando tan distinguida condecoracion, se procederá en este caso, con noticia de los indicados hechos, á la formacion del expediente gubernativo prevenido en el artículo anterior. Es igualmente la voluntad de S. M. que no se revise expediente alguno de cruz de San Hermenegildo, bien haya sido concedida ó negada, sino cuando den lugar á ello las solicitudes promovidas por los interesados ó los incidentes que naturalmente los sometan al exámen del referido Tribunal Supremo de Guerra y Marina. (Art. 12.)

De las pensiones asignadas en el artículo 15 del Reglamento de la Orden militar de San Hermenegildo de 10 de Julio de 1815, se restablece el pago de 60 para los caballeros Grandes cruces; 160 para los de cruz con placa y 270 para los de cruz sencilla, á razon de 6.000 reales vellon las primeras, de 2.750 las segundas y de 1.500 las terceras, cuyas pensiones estarán libres de todo descuento. (Real decreto de 4 de Mayo de 1852, art. 1.º)

Estas se adjudicarán á los mas antiguos dentro de cada clase hasta el número que se señala en el artículo anterior. (Idem art. 2.º)

Es condicion indispensable para obtener aquellas pensiones estar diez años efectivos sin abono de ninguna clase en posesion de la respectiva cruz, placa ó banda, contados desde la fecha de la Real cédula, al tenor de lo mandado en el artículo 14 del Reglamento de la Orden. (Idem, art. 3.º)

Todo caballero que obtenga pension con arreglo á este Real decreto, la conservará aun cuando ascienda á la clase superior de la Orden, hasta que por reunir las condiciones que quedan establecidas, le corresponda la señalada á la clase á que pertenezca. (Idem, art. 5.º)

Los Jefes y Oficiales actualmente retirados optarán á la pension correspondiente segun su clase y antigüedad en la Orden, hasta que por reunir las condiciones que quedan establecidas le corresponda la señalada á la clase á que pertenezca. (Idem, art. 6.º)

Los Jefes y Oficiales caballeros de la cruz ó de la placa de San Hermenegildo, luego que cumplan los diez años prefijados en el artículo 14 del Reglamento de la Orden y 3.º del Real decreto de 30 de Abril con derecho á pension, deben acudir al Supremo Consejo de la Guerra en solicitud de que se les coloque en el escalafon correspondiente como está prevenido en la regla 10 de la Real orden de 7 de Junio de 1852, acompañando á la instancia una hoja de servicios totalizada hasta el dia y copia de la Real cédula, para que de este modo puedan ser propuestos para obtener las pensiones que vayan vacando cuando por su turno llegue á corresponderles. (Real orden de 18 de Octubre de 1855.)

Cuando dos ó mas caballeros tuviesen la misma antigüedad en su categoría, segun la fecha de las Reales cédulas que presenten, se fijará la que le corresponda por la que tuviesen en la categoría inmediata, descendiendo hasta la cruz sencilla, y si en esta sucediese lo propio, se arreglará prefiriendo al que hubiese cumplido antes el plazo de diez años de Oficial entre los 25 requeridos de servicio. (Real orden de 7 de Junio de 1852, art. 8.º)

Los individuos del Ejército y Armada que teniendo la graduacion de Oficial, pertenezcan sin embargo á la clase de

tropa, y perciban en este concepto el importe de los premios de constancia, no tienen derecho á que se les cuente el tiempo durante el cual lo percibieron para la cruz de San Hermenegildo, y al solicitarla deberán expresar que renunciaron á dicha ventaja al obtener el grado. (Real orden de 8 de Setiembre de 1867.)

El Oficial que despues de obtenido su retiro vuelve á sentar plaza en clase de tropa, carece de derecho al abono de tiempo que sirvió anteriormente en aquella clase para optar á la cruz de San Hermenegildo. (Real orden de 3 de Abril de 1866.)

Se concede el tratamiento de excelencia á los caballeros Grandes cruces. (Véase la Real orden de 31 de Agosto de 1818.)

No tienen derecho á pension de cruz los que tengan la placa. (Real orden de 5 de Mayo de 1853. Véase la de 11 de Mayo de 1854.)

Que no tienen opcion á pension en la cruz los que hayan cumplido los plazos para la placa, ni á esta los que les corresponda la Gran cruz. (Real orden de 11 de Mayo de 1854.)

Se otorga un año de abono por el natalicio de la Princesa. (5 de Enero de 1852.)

No es de abono el año de rebaja concedido por el natalicio de la Princesa á las clases de tropa que despues ascienden á Oficiales. (Real orden de 23 de Setiembre de 1857.)

Se conceden dos años de abono para todos los efectos de la Orden á los que no hubiesen recibido otra gracia por el natalicio del Príncipe de Asturias. (Real orden de 7 de Diciembre de 1857.)

Se concede un año de abono para optar á los diferentes grados de la Real y militar orden de San Hermenegildo, á todos los Generales, Jefes y Oficiales á quienes no comprenda ninguna de las gracias anteriores. (Real decreto de 3 de Febrero de 1871, art. 5.º)

Los Jefes y Oficiales que fuesen enviados á Ultramar con destino militar obligatorio, y sin que haya precedido solicitud para ello, se les abona un año extraordinario por el viaje de ida y vuelta á las islas de Cuba ó Puerto-Rico, y dos por el de Filipinas. (Art. 6.º del reglamento de la Orden.)

A los Jefes y Oficiales destinados á Ultramar en virtud de superior mandato obligatorio, se les abona á su arribo á aquellos dominios, la mitad del tiempo que por razon de viaje de ida y vuelta concede el artículo 6.º del reglamento de la Orden de San Hermenegildo y la otra mitad despues que hayan regresado á la Península. (Real orden de 4 de Octubre de 1857.)

A los Jefes y Oficiales del Batallon cazadores de Antequera, destinados sin ascenso á Ultramar, se les abonará la tercera parte del tiempo que residieron en América para los efectos de retiro y cruz de San Hermenegildo. (Real orden de 31 de Diciembre de 1763 con arreglo á la de 22 de Enero de dicho año.)

Se abonan dos años para retiro y cruz de San Hermenegildo á los que sean destinados á Ultramar sin ascenso, si permaneciesen en aquellos dominios mas de seis años. (Real orden de 1.º de Marzo de 1855.)

Mandando que tan luego como fallezca algun caballero de la orden se dé conocimiento al Tribunal Supremo. (16 de Marzo de 1865.)

Disponiendo que el abono de uno ó dos años por la navegacion á Ultramar, únicamente comprende á los Jefes y Oficiales de Infantería y Caballería que se encuentren en las condiciones del art. 6.º del reglamento de la Orden, ó cuando

no hubiesen obtenido ascenso por vacante de turno y hayan servido los seis años reglamentarios en aquellos dominios. (Real orden de 9 de Agosto de 1872.)

### ÓRDEN MILITAR DE SAN FERNANDO.

Se reformó el reglamento de esta Orden por la ley de 18 de Mayo de 1862.

Su institucion tiene por objeto recompensar los hechos de armas distinguidos y heróicos. (Art. 10.)

Se divide en cinco clases: las de primera y tercera para premiar las acciones calificadas de distinguidas con arreglo á la misma ley, y con aplicacion á aquella, á las clases desde soldado á Coronel y Capitan de navío inclusive y sus asimilados de los cuerpos Político-militares, y la tercera á los Brigadieres, Generales y á sus asimilados. (Arts. 2.º y 3.º)

La de segunda y cuarta clase recompensan las acciones calificadas de heróicas y se aplican respectivamente á las clases que designa el párrafo anterior (art. 4.º), y las de quinta se confieren en los casos marcados como heróicos á los Generales que lo sean en Jefe de un ejército, ó que manden al menos una division y á sus correspondientes en la armada. (Art. 5.º)

Las cruces de esta Orden pueden obtenerse repetidamente, pero en ningun caso se concederá la permuta de las de una clase por otra. (Art. 6.º)

Las cinco clases de la Orden tienen señaladas pensiones vitalicias, siendo además trasmisibles á las viudas, hijos ó padres de los caballeros fallecidos las correspondientes á las de segunda, cuarta y quinta clase. (Arts. 8.º y 11.)

### PENSIONES.

CRUCES.	CABOS Y SOLDADOS.		SARGENTOS.		SUBALTERNOS.		CAPITANES.		JEFES.		BRIGADIERES.		GENERALES.		GENERALES EN JEFE.	
	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.	Pests.	Cs.
De 1.ª clase.....	100	»	150	»	250	»	375	»	500	»	»	»	»	»	»	»
De 2.ª idem.....	400	»	600	»	1.000	»	1.500	»	2.000	»	»	»	»	»	»	»
De 3.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	625	»	750	»	»	»
De 4.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	2.500	»	3.000	»	»	»
De 5.ª idem.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	6.000	»	10.000	»

Cuando un militar muera en el campo de batalla, haciéndose digno de la cruz de San Fernando, el Jefe superior de su Cuerpo, testigo de la acción, hará la correspondiente propuesta dentro del término marcado en el art. 21. Si esto no se realizase, se conserva el derecho de solicitarlo á las viudas, hijos ó padres dentro del término marcado en el art. 12.

Las viudas é hijos de los caballeros de primera y tercera clase que muriesen en el campo de batalla, conservarán durante cinco años la pensión de que sus causantes estuviesen en posesión, salvo los casos que expresa el art. 13.

Los caballeros de la Orden de San Fernando tendrán las consideraciones y fueros que prescriben los arts. 14, 15, 16 y 18 de la ley de 18 de Mayo, y no podrán ser privados de la cruz, aunque lo fuesen del empleo, sin que terminantemente se exprese esta pena en la sentencia del Tribunal competente. (Art. 18.)

Ninguna cruz de primera, segunda, tercera y cuarta clase de San Fernando podrá obtenerse sin previo juicio contradictorio, del cual resulte clara y plenamente probado que el hecho que lo motiva es distinguido ó heróico, con sujeción á lo prevenido en el título 3.º de la ley. La Gran cruz ó de quinta clase, se dará á los Generales en Jefe, sin juicio contradictorio y sin ser solicitada. Los Generales de división podrán ser propuestos por el General en Jefe, ó solicitar dicha cruz, abriéndose el correspondiente juicio contradictorio.

Todos los trámites respecto á la apertura del juicio, su formación y exámen, se hallan previstos en los artículos 20, 21, 22, 23 y 24 de la ley y en el formulario circulado con Real órden de 16 de Marzo de 1866.

#### ÓRDEN DEL MÉRITO MILITAR.

Fué instituida esta Orden por Real decreto de 8 de Agosto de 1864 para recompensa especial de los servicios militares prestados por los Generales, Jefes y Oficiales de las diferentes armas é institutos del Ejército. (Art. 1.º)

Consta de cuatro clases: la primera se otorga á los Cadetes, Alféreces, Tenientes y Capitanes; la segunda á los Comandantes, Tenientes coroneles y Coroneles; la tercera á los Brigadieres, Mariscales de campo, Tenientes y Capitanes generales; y la cuarta, con la denominación de Gran cruz, á que optan en circunstancias especiales los mismos que tienen derecho á la tercera. (Art. 2.)

La primera clase está representada por una cruz sencilla de cuatro brazos iguales, con el escudo de armas reales en el centro y la corona sobre el brazo superior, descansando en un rectángulo de oro que lleve inscrito el título de la campaña, la fecha del hecho de armas ó la de la concesión, si esta fuese por otro motivo. Dicha cruz es esmaltada de rojo cuando se concede por mérito de guerra, y de blanco, cuando es otorgada por otros servicios, y se lleva al pecho pendiente de una cinta de seda roja, con lista blanca en el centro, igual á la tercera parte de su ancho para la cruz roja, y con los mismos colores invertidos para la cruz blanca.

La segunda clase consiste en una placa abriantada con la misma cruz roja ó blanca en el centro, y la sola diferencia de que la corona y rectángulo superior descansan sobre el escudo de armas central y éste va orlado de cuatro flores de lis de oro. Esta condecoración se lleva al lado izquierdo del pecho sin otra distinción,

En las de tercera clase es dicha placa de oro, distinguiéndose además de la anterior por su mayor tamaño.

Las de cuarta clase ó Gran cruz, tienen por insignias una banda de cinta ancha que se lleva terciada del hombro derecho al lado izquierdo, unidos sus extremos por un lazo de cinta estrecha, del cual pende la cruz de primera clase.

Además de esta banda se usa la placa de tercera clase; con la diferencia de que el rectángulo donde figura la inscripción es de plata. (Art. 3.º)

Las repeticiones de cada una de las cruces y placas de primera, segunda y tercera clase se representarán en la primera por pasadores colocados en la cinta con la leyenda respectiva, inscrita del mismo modo que en el rectángulo de la primera concesión, y en las placas por rectángulos análogos sobrepuestos á los demás brazos de la cruz y unidos al escudo central.

La Gran cruz no se concede sino una sola vez en cada uno de los dos casos de paz ó de guerra prefijados, y no puede obtenerse hasta despues de estar en posesion de la de tercera clase de esta Orden ó de las de tercera y cuarta de la de San Fernando, á no contraer un mérito muy especial.

Cuando se obtiene la Gran cruz despues de la de tercera clase se usa tan solo una placa, colocado el rectángulo de plata bajo la corona Real y pasando el de oro al lugar que le corresponda.

Estos distintivos se conservan siempre con arreglo á la clase en que fueron otorgados. (Art. 4.º) Esta condecoración forma parte del sistema general de recompensas militares en alternativa con los empleos, y es inherente á la Gran cruz el tratamiento de excelencia y los honores y consideraciones generales que se tributan á los caballeros Grandes cruces de las demás Órdenes. (Art. 5.º)

Esta Orden no se concede por servicios anteriores al decreto de institucion ni á individuos que no tengan la categoría militar á que sus diferentes clases se hallan asignadas. (Art. 6.º)

Para todas las clases se expiden Reales cédulas firmadas por S. M. y refrendadas por el Ministro de la Guerra, expresándose en ellas circunstanciadamente el mérito en que se funda la concesión. (Art. 7.º)

Por Real órden de 7 de Setiembre de 1864 se previno que para la concesión de la Orden del Mérito militar se observáran las reglas siguientes:

1.ª La representación designada para premiar méritos de guerra y que ha de formar parte del sistema general de recompensas vigentes, se concederá por servicios de campaña á propuesta del General en Jefe del ejército de operaciones ó del Capitan general del distrito en que tengan lugar los acontecimientos, entendiéndose que esta condecoración sustituye á la de San Fernando de primera clase antes de ser reformada, y en tal concepto se aplicará como se hacia con esta, conforme se previene en la instrucción adjunta al Real decreto de 14 de Julio de 1837 sobre propuestas de recompensas.

2.ª La destinada á premiar servicios ajenos á los de campaña se aplicará para recompensar los que se presten en el profesorado y sus asimilados, en sustitucion de las cruces de Carlos III é Isabel la Católica, con que hasta ahora se premiaban, pero sujetándose á lo dispuesto en las reglas cuarta y octava de la Real órden de 16 de Junio de 1860 que rije para estos casos y demás prescripciones vigentes.

3.ª Esta Orden en su segunda representación se otorgará á los autores de obras y memorias, cuyo mérito sea calificado por las autoridades ó juntas competentes como digno de esta recompensa, y siempre que, oyendo á quien corresponda, reconozca S. M. que son de utilidad para el servicio.

4.ª Finalmente se adjudicará del mismo modo por todos aquellos servicios que no es posible detallar, pero que revelen un mérito especial ó produzcan una conocida ventaja para el Ejército en cualquiera de sus diferentes y variados ramos.

Los militares extranjeros pueden obtener las diferentes categorías de la Orden del Mérito militar y en sus dos clases correspondientes á servicios de guerra y á los especiales, cuando los presten útiles al Ejército español, observándose para su concesion las reglas que determinan el modo y forma de otorgar dicha cruz á los Generales, Jefes y Oficiales del mismo. (Real orden de 12 de Marzo de 1868.)

Con el fin de que la Orden del Mérito militar adquiriera el mayor lustre y estimacion, siendo regida y vigilada por una Asamblea Suprema, S. M. se dignó ordenar por Real decreto de 13 de Marzo de 1868 lo siguiente:

Artículo 1.º Los Capitanes generales de Ejército constituirán la Asamblea de la Orden mencionada, á la que consultará cuantas resoluciones importantes tenga á bien relativas á la misma.

Art. 2.º Los expresados Capitanes generales que por su elevada gerarquía y por la notoriedad de sus relevantes servicios, se hallan colocados al frente del Ejército para servir de ejemplo y estímulo á todos los militares, serán caballeros Grandes cruces natos de la Orden del Mérito militar en sus dos clases, así de las designadas para premiar servicios de guerra como la destinada á recompensar los especiales, del mismo modo que lo son en la Real y militar Orden de San Hermenegildo.

Para que la cinta con que se usa la cruz de la Orden del Mérito militar no se confunda por sus colores con la de San Hermenegildo, la lista central de la designada para las clases primera y cuarta de aquellas en sus dos conceptos de mérito de guerra y por servicios especiales, será la octava parte del ancho total en vez de la tercera que se prefijaba para ambas en el Real decreto de institucion. (Real orden de 11 de Mayo de 1868.)

#### MEDALLA DE SUFRIMIENTO POR LA PÁTRIA.

La medalla de sufrimiento por la pátria instituida para los prisioneros en Real orden de 6 de Noviembre de 1814, corresponde á los que hayan sufrido esta suerte un año cuando menos sin intermision. (Reales órdenes de 4 de Marzo de 1839 y 30 de Marzo de 1848.)

#### DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑARSE Á LAS INSTANCIAS

en solicitud de pension del Monte-Pio militar.

1.º Instancia al Jefe superior del Estado, expresando en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduacion y la caja de provincia por donde convenga á la interesada cobrar su viudedad. La instancia ha de venir en papel sellado del que se titula 9.º

2.º Copia autorizada ó testimoniada del Real despacho del empleo que tuviese el causante al morir.

3.º Certificacion original de las oficinas por donde hayan cobrado el mayor sueldo en actividad y cese del que disfrutaba al morir.

4.º Traslado original de la Real licencia que debió preceder para el casamiento, á ménos que este se haya cele-

brado antes del ingreso del Oficial en el servicio, ó despues de la abolicion del expediente de licencia para casarse.

5.° La fé de casamiento original que ha de ser dada por el cura ó teniente de la parroquia, ó acta del matrimonio civil.

6.° La fé de muerto del Oficial ó Ministro, que ha de ser dáda con insercion de la partida de entierro por el cura ó teniente de la parroquia respectiva, debiendo estar legalizada en debida forma.

7.° Certificacion autorizada de viudez de la recurrente, si hubiesen trascurrido diez meses desde el fallecimiento del marido.

8.° Testimonio con insercion á la letra de la cabeza, cláusulas, denominacion de hijos de uno ó más matrimonios é institucion de herederos y pie del último testamento, bajo el cual falleció el Oficial ó Ministro; y si hubiese muerto abintestato se ha de suplir dicho documento con otro judicial que acredite los hijos que hayan quedado, bien sea con testimonio de haberse prevenido el abintestato y adjudicado los bienes á los legítimos herederos ó por una informacion de testigos que aseguren cuanto queda prevenido.

9.° De todos los hijos que resulten se han de presentar sus fés de bautismo originales y legalizadas ó las de haber fallecido ó tomado estado, á ménos que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso no será necesaria otra justificacion.

10.° Las huérfanas, además de los documentos referidos, deberán acompañar la fé de muerto de su marido con iguales requisitos que la del padre

11.° Las madres viudas tambien remitirán las fés de casamiento y de muerto de sus maridos, originales y legalizadas; igualmente las de bautismo y entierro del hijo que les dá el derecho, expresándose en la última el estado en que hubiese fallecido, pues si se hallaba en la clase de Subalterno debe acreditarse que murió en el de soltero, y si obtenia mayor graduacion y falleciese en estado de viudo, se ha de justificar haber quedado sin hijos y que el matrimonio se celebró sin perder derecho á la pension del Monte, para que á falta de aquellos recaiga en la madre viuda del Oficial.

12.° Los que habiéndose casado de paisanos ingresaren en el Ejército con empleo incorporado al reglamento del Monte Pío, deberán acompañar además lo siguiente:

Partidas de bautismo originales de los causantes.

Copia del Real despacho del empleo y situacion que obtenian al incorporarse al Monte-Pío militar.

13.° Copia de la hoja de servicios.

## DOCUMENTOS QUE HAN DE PRESENTAR AL SOLICITAR PENSION DEL MONTE-PÍO MILITAR

las viudas y huérfanos de los Jefes y Oficiales muertos en accion de guerra, de sus resultas ó del cólera-morbo, perteneciendo los causantes al ejército de operaciones.

1.° Instancia al Jefe superior del Estado, expresándose en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduacion y la caja de provincia por donde convenga á los interesados cobrar su viudedad: la instancia ha de venir en papel sellado del que se titula 9.°

- 2.º Copia autorizada y testimoniada del Real despacho del empleo que tuviese el causante al morir.
  - 3.º Traslado de la licencia, caso de que hubiere precedido para el casamiento.
  - 4.º Partida de casamiento.
  - 5.º Testimonio con insercion á la letra de la cabeza, cláusula, denominacion de hijos ó institucion de los herederos y pié del último testamento del causante, y si muriese sin testar, documento supletorio que acredite los hijos que han quedado de uno ó mas matrimonios, de haberse prevenido el abintestato y adjudicado los bienes á los legítimos herederos, ó por una informacion de testigos.
  - 6.º De todos los hijos que resulten se han de presentar sus fés de bautismo ó las de haber fallecido ó tomado estado, á no ser que en el testamento se expresen estas circunstancias, en cuyo caso será necesario otra justificacion.
  - 7.º Fé de muerto del Oficial ó Jefe.
  - 8.º Certificado de los Jefes del Cuerpo ó de la Brigada ó Division en que servia el causante, para acreditar que murió en accion de guerra ó que fué herido en ella.
  - 9.º En este último caso se presentará certificacion jurada de los facultativos de asistencia, en que se exprese terminantemente que la muerte tuvo lugar por efecto de las heridas.
  - 10.º Cuando los causantes mueran del cólera-morbo, en lugar de los certificados que se mencionan en los artículos 8.º y 9.º, se acompañará una certificacion jurada de los facultativos de asistencia, en que se manifieste que la muerte ocurrió por consecuencia precisa de dicho mal, y otra del Jefe de Administracion militar del punto en que tenga lugar el fallecimiento.
  - 11.º Los huérfanos, además de los documentos expresados, presentarán la partida de defuncion de la madre y certificado del Juzgado del distrito donde se hallen avecindados para justificar que están solteros.
  - 12.º Copia de la hoja de servicios.
- Las madres viudas de Jefes y Oficiales acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1, 2, 4, 7, 8, 9 y 10 y los siguientes:
- 1.º La partida de bautismo del hijo por quien adquiriera el derecho.
  - 2.º Certificacion del Juez del distrito del estado que el causante tenia al morir.
  - 3.º En el caso de que ese estado del causante fuese el de viudo, se justificará que no dejó hijos.
  - 4.º Certificacion del Juez del distrito de ser ella viuda.
  - 5.º Los padres pobres acompañarán los mismos documentos que marca este formulario, justificando tambien su pobreza con certificacion competente expedida y visada con presencia de lo que resulte del libro de amillaramiento en que estén inscritos.

#### DOCUMENTOS QUE SE NECESITAN PARA PEDIR TRASMISION DE PENSION.

- 1.º Instancia al Jefe superior del Estado, expresando en ella su apellido paterno y materno y el punto donde desean percibir la pension.



- 2.º Partida de muerte ó nuevo casamiento de la madre, original y legalizada.
- 3.º Partida de muerte ó casamiento de los hermanos de los recurrentes que se hallen en esos casos, y el último certificado del Juez del distrito sobre permanecer casados á la sazón.
- 4.º Fés de soltería de los recurrentes y de bautismo de los varones.
- 5.º Certificación de las oficinas del cése de madre en el percibo de la pensión.
- 6.º Si fuesen menores de edad, deberá recurrir á su nombre el curador nombrado, presentando el discernimiento judicial de dicho cargo.
- 7.º Si fuesen varones los que optasen á la pensión, deberán acreditar en debida forma que no obtienen empleo con renta ó sueldo del Erario.
- 8.º Si entre las recurrentes hubiese alguna viuda, deberá acreditar por medio de una información judicial, en toda forma legal, que por muerte de su esposo no le ha quedado pensión ninguna del Estado.

#### DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑARSE AL SOLICITAR PAGAS DE TOCAS.

- 1.º Instancia al Jefe superior del Estado, expresando el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduación y el punto por donde desea percibirla; la instancia ha de venir en papel sellado del sello 9.º
- 2.º Certificación de la Contaduría por donde se pagaba el sueldo del finado, expresando el grado ó empleo que disfrutaba al morir.
- 3.º Partida de casamiento original y legalizada.
- 4.º Partida de la defunción del causante en los mismos términos.
- 5.º Copia de la hoja de servicios.
- 6.º Los huérfanos presentarán además la fé de muerte de la madre y los siguientes:  
 Testimonio del testamento del padre en que consten los hijos que dejó á su fallecimiento.  
 Partidas de bautismo, casamiento ó defunción de los hijos que resulten de él.  
 Fés de soltería de los que se hallen en ese caso.  
 Si fuesen varones, deberán acreditar que no tienen empleo con renta ó sueldo del Erario.

#### DOCUMENTOS QUE HAN DE ACOMPAÑAR Á LAS INSTANCIAS EN SOLICITUD DE PENSION

las viudas y huérfanos de los individuos de la clase de tropa muertos en acción de guerra.

- 1.º Instancia al Jefe superior del Estado, expresando en ella el apellido paterno y materno, el fallecimiento del causante, su empleo y graduación y la caja de la provincia por donde convenga á los interesados cobrar su viudedad; la instancia ha de venir en papel sellado del sello 9.º

2.º Partida de casamiento.

3.º Copia autorizada del nombramiento de sargento ó cabo, si el causante hubiese pertenecido á alguna de estas clases.

4.º Idem de su filiacion ú hoja de servicios, y si en ella no constare que la muerte ocurrió en accion de guerra ó de sus resultas, se ha de acompañar certificacion que lo acredite, expedida por los Jefes del Cuerpo en que sirvió el causante.

5.º Partida de muerte de éste.

6.º Idem de bautismo de los hijos ó bien la de haber tomado estado.

7.º Si la muerte ocurriese á consecuencia de heridas recibidas en accion de guerra, se ha de presentar certificado que así lo exprese, dado por los facultativos de asistencia, y en el caso de que fuese originada por la enfermedad del cólera-morbo, se ha de justificar con certificacion de los mismos facultativos de asistencia, y otra del Jefe de Administracion militar del punto en que falleciese el causante.

8.º Los huérfanos presentarán además la partida de muerte de la madre y certificacion del cura párroco de que se conservan solteros.

9.º Copia de la hoja de servicios.

Las madres viudas de los individuos de la clase tropa, acompañarán los documentos que se previenen anteriormente en los números 1, 2, 3, 4, 5 y 7, y los siguientes:

1.º La partida de bautismo del hijo por quien adquiriera el derecho.

2.º Certificacion del Juez del distrito, de que se conserva viuda.

3.º Idem de que el causante se hallaba soltero al morir, siempre que no se exprese esta circunstancia en la fé de muerte.

4.º Los padres pobres justificarán que lo son, con certificacion expedida y visada en virtud de lo que resulte del libro de amillaramiento, bien entendido que las madres viudas no necesitan acreditar este requisito.

El derecho que el artículo 54 del proyecto de ley de 30 de Mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la ley de 25 de Junio de 1864 que dice: que en ningun caso tendrán derecho á pension del Monte-Pío los hijos naturales que no estén legalmente reconocidos, se entiende que es únicamente en el caso en que sus padres no dejen hijos legítimos ni viudas con derecho á pension. (Real orden de 5 de Junio de 1867 y Real orden de 15 de Junio de 1868.)

#### PRISIONEROS.

Las mujeres, y en su defecto los hijos menores é hijas solteras, y á falta de estos las madres viudas de los Oficiales prisioneros, disfrutarán la mitad del haber de sus maridos, padres ó hijos, mientras estén en poder del enemigo. (Real orden de 23 de Junio de 1835, regla 2.ª)

Los documentos que deberán acompañar á la instancia en que se pida el beneficio á que se refiere lo nota anterior, han de ser: Si fuese mujer, la partida de casamiento; si hijos menores é hijas solteras, la partida de casamiento de los padres y fé de bautismo de los interesados, y si fuesen madres viudas, partida de casamiento, de defuncion de los ma-

ridos y de bautismo de los causantes. Con estos documentos y el certificado á que se refiere la regla 3.ª de dicha Real orden, recurrirán las solicitantes al Capitan general del distrito donde residan, el cual remitirá la instancia documentada á esta Inspeccion general para los efectos que procedan. (Circular número 353 de 13 de Noviembre de 1874. Véase las reglas 2.ª y 3.ª)

Para disfrutar de este beneficio habrá que acreditar ante el Capitan general del distrito: 1.º El empleo del causante de la gracia. 2.º El derecho y caso en que se encuentran los interesados. 3.º El haber caído prisionero el individuo de que se trata, con las circunstancias que expresa el artículo 1.º, cuyo particular se justificará por medio de un certificado del Jefe de quien inmediatamente dependia en el acto de serlo, visado por el General en Jefe del Ejército ó Capitan general de la provincia en que se verificó el suceso. (Id., regla 3.ª)

Instruido el expediente se remite por el Capitan general con su informe al Inspector del arma á que corresponda ó hubiese correspondido el prisionero, y en seguida con las observaciones que ocurran á dicho Inspector, se pasará á este Ministerio por donde se expedirán las órdenes de pago para el punto que designen los interesados. (Id., regla 4.ª)

Los Inspectores cuidarán de saber por los diferentes medios que tienen á su disposicion, la conducta que observan los prisioneros á quienes se otorgue esta gracia, y de cualquier noticia que adquieran darán cuenta á S. M. para proveer en su vista la suspension de unas asignaciones que cesan de pleno derecho desde que el causante de ellas deja de servir con fidelidad al Gobierno. (Idem, regla 5.ª)

A los Jefes y Oficiales, durante su permanencia en poder del enemigo, se abona media paga del sueldo correspondiente desde el dia siguiente de haber sido prisionero. Además dos mensualidades íntegras del empleo para la subsistencia y pronto equipo cuando se libertan, sea por entrega recíproca, cange, rescate, fuga, etc. con cargo á sus alcances, y á cuenta de los haberes corrientes si no los tuviesen. (Real orden de 11 de Setiembre de 1837.)

Se hace extensiva en igualdad de circunstancias la anterior orden á los Capellanes de Ejército, no tan solo referente al abono de media paga, sino tambien á las dos mensualidades cuando se libertan. (Real orden de 22 de Diciembre de 1837.)

A los Jefes y Oficiales que estando heridos tuvieran que quedar forzosamente en poder de los enemigos, durante la guerra de Santo Domingo, se ordenó les fuesen abonados los sueldos por entero, mientras permanecian prisioneros, (Real orden de 4 de Febrero de 1866.)

Las viudas de los militares de todas clases muertos en funcion de guerra ó del cólera, ó de los que en el término de dos años falleciesen á consecuencia de heridas recibidas en ella, disfrutarán en concepto de viudedad las pensiones que se expresan en la adjunta tarifa. Los hijos é hijas tendrán igualmente derecho á las mismas pensiones en el caso de orfandad, ó en el de que sus madres pasasen á segundas nupcias mientras las hijas no tomasen estado y los varones no hubiesen salido de la menor edad ú obtenido destino con sueldo del Estado. A estas mismas pensiones tendrán derecho las madres si fueren viudas, y los padres si fuesen pobres. (Art. 5.º de la Real orden de 8 de Julio de 1860)

## PENSIONES DE VIUDEDAD.

## TARIFA NÚM. 2.

	Pesetas.	Cénts.
Teniente general con mando.....	5.000	»
Teniente general sin él.....	4.500	»
Mariscal de campo.....	3.600	»
Brigadier.....	2.737	50
Coronel.....	2.372	50
Teniente coronel.....	1.825	»
Comandante.....	1.642	50
Capitan.....	1.277	50
Teniente.....	821	25
Subteniente.....	638	75
Sargento primero.....	547	50
Sargento segundo.....	365	»
Cabo.....	273	75
Soldado.....	182	50

## NOTICIA

DE LOS EXCELENTÍSIMOS SEÑORES INSPECTORES GENERALES QUE HA TENIDO EL CUERPO

POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Dia.	Mes.	Año.
<b>Mariscal de Campo...</b>	Marqués de Rodil.....	2	Marzo.....	1829
<b>Idem.</b>	D. Martin Iriarte y Urdaniz.....	6	Agosto.....	1842
<b>Brigadier.....</b>	D. José Filiberto Portillo y Fernandez.....	2	Agosto.....	1843
<b>Idem.</b>	D. Antonio Ros de Olano.....	9	Diciembre...	1843
<b>Mariscal de Campo...</b>	D. Luis Armero y Millares.....	6	Setiembre...	1844
<b>Idem.</b>	D. José Orive y Sanz.....	3	Abril.....	1847
<b>Teniente general.....</b>	D. Luis Armero y Millares.....	18	Octubre.....	1848
<b>Mariscal de Campo...</b>	Conde de Vistahermosa.....	24	Mayo.....	1850
<b>Idem.</b>	D. Modesto de la Torre y Oscariz.....	6	Abril.....	1851
<b>Teniente general.....</b>	D. Cayetano Urbina y Daoiz.....	9	Febrero.....	1852
<b>Idem.</b>	D. Anselmo Bláser y San Martin.....	20	Diciembre...	1852
<b>Mariscal de Campo ..</b>	D. Mariano Belestá y Gonzalez.....	17	Octubre.....	1853
<b>Teniente general.....</b>	D. Félix de Mesina é Iglesias.....	1.º	Agosto.....	1854
<b>Idem.</b>	D. Martin Iriarte y Urdaniz.....	18	Diciembre...	1855
<b>Idem.</b>	D. Ramon de la Rocha y Dugi.....	14	Octubre.....	1856
<b>Idem.</b>	D. Martin Iriarte y Urdaniz.....	1.º	Julio.....	1858
<b>Idem.</b>	D. Ramon de Barrenechea y Zuaznabar.....	6	Junio.....	1863
<b>Brigadier.....</b>	D. Juan Acevedo y Perez (en vacante).....	18	Julio.....	1866
<b>Teniente general.....</b>	D. Eduardo Fernandez San Roman.....	16	Setiembre..	1866
<b>Idem.</b>	D. Genaro de Quesada y Mathews.....	14	Octubre.....	1866
<b>Idem.</b>	D. Juan Zapatero y Navas.....	20	Enero.....	1867
<b>Idem.</b>	D. Tomás García Cervino y Lopez de Sigüenza.....	17	Octubre.....	1868
<b>Idem.</b>	D. Narciso de Ameller y de Cabrera.....	18	Junio.....	1872
<b>Idem.</b>	D. Juan Acosta y Muñoz.....	11	Setiembre..	1873
<b>Idem.</b>	D. Mariano Socías del Fangar... ..	19	Setiembre...	1873
<b>Idem.</b>	D. Juan Acosta y Muñoz.....	10	Octubre.....	1873

## EXCELENTÍSIMOS SEÑORES GENERALES Y BRIGADIERES QUE SIRVIERON EN EL CUERPO

## COMO JEFES Y OFICIALES DEL MISMO.

CLASES.	NOMBRES.
<b>Capitan general...</b>	D. Francisco Serrano Dominguez, Duque de la Torre.
<b>Tenientes generales...</b>	D. Isidoro Alaix, Conde de Vergara.
»	D. Martin Iriarte y Urdaniz.
<b>Mariscales de Campo...</b>	D. Francisco Linaje.
»	D. Andrés Parra.
»	D. Pedro Aznar y Martinez.
»	D. Blas Requena.
»	D. Dionisio Marcilla.
»	D. Ramon Tejeiro y Pampillo.
»	D. Modesto de la Torre y Oscariz.
»	D. José de la Peña.
»	D. Ramon Montero Blandino.
»	D. José Santiago y Hoppe.
»	D. Fausto Elío Gimenez.
»	D. Victoriano Ediger y Olivar.
»	D. Francisco Uztariz y Gimeno.
»	D. Joaquin Riquelme y Gomez.
»	D. Juan José del Villar.
»	D. Fernando Correa Millares.
»	D. Juan Acevedo y Perez.
»	D. Antolin Pieltain y Jove de Huergo.
<b>Brigadieres...</b>	D. Juan Verástegui y Uzarra.
»	D. Juan de la Serna y Hernandez.
»	D. Vicente Trós Ilarduya y Perez.
»	D. Felipe Andriani y Rosique.
»	D. Ciriaco Iriarte y Urdaniz.
»	D. Joaquin Solar é Ibañez.
»	D. José Pastor y Rovira.
»	D. Juan Martin Arnedo.

CLASES.	NOMBRES.
<b>Brigadieres</b> .....	D. José Olona y Cabello.
»	D. Enrique Parga y Senra.
»	D. José del Rio Athy.
»	D. Isidoro Aldanese y Urquidi.
»	D. José Casalis y Casulá.
	D. Pedro Quintana y Llarena.
	D. José Gomez y Bianquí.

**SECRETARIOS**  
**QUE HA TENIDO LA INSPECCION GENERAL DEL CUERPO,**  
**POR EL ÓRDEN DE SUS NOMBRAMIENTOS.**

		FECHAS EN QUE LOS OBTUVIERON.		
		Dia.	MES.	Año.
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Isidoro Alaix.....	25	Marzo.....	1820
<b>Idem.</b>	Sr. D. Félix Norzagaray y Aldama.....	6	Setiembre...	1842
<b>Coronel.</b> .....	Sr. D. Antonio Vallecillo.....	6	Diciembre...	1843
<b>Idem.</b>	Sr. D. José García Ruiz.....	5	Abril.....	1847
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Senen Buenhaga.....	20	Junio.....	1850
<b>Idem.</b>	Sr. D. Francisco P. Vasallo y Moriano.....	4	Abril.....	1851
<b>Idem.</b>	Sr. D. Genaro de Quesada y Mathews.....	15	Febrero.....	1852
<b>Idem.</b>	Sr. D. Joaquin Riquelme y Gomez.....	20	Octubre.....	1853
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Pastor y Rovira.....	22	Agosto.....	1854
<b>Coronel</b> .....	Sr. D. Juan Acevedo y Perez.....	2	Junio.....	1856
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Joaquin Jovellar y Soler.....	17	Octubre.....	1865
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Chacon y Fernandez.....	2	Julio.....	1866
<b>Idem.</b>	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	16	Octubre.....	1866
<b>Idem.</b>	Sr. D. Fernando Santistéban y Traggia.....	24	Enero.....	1867
<b>Idem.</b>	Sr. D. Zacarías Albornoz y Figuerola.....	29	Junio.....	1867
<b>Idem.</b>	Sr. D. Nicolás Argenti y Sulse.....	19	Octubre.....	1868
<b>Idem.</b>	Sr. D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albuquerque.....	21	Julio.....	1869
<b>Idem.</b>	Sr. D. José Merelo y Calvo.....	5	Marzo.....	1871
<b>Idem.</b>	Sr. D. Ramon Gonzalez de la Vega.....	27	Mayo.....	1871
<b>Coronel.</b> .....	Sr. D. Diego de Verda y Pizarro.....	12	Julio.....	1872
<b>Brigadier</b> .....	Sr. D. Luis Piserra y Covanne.....	15	Octubre.....	1873



# CUERPO DE CARABINEROS.

INSPECTOR GENERAL,

## EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR DON EUGENIO DE GAMINDE Y LAFONT,

TENIENTE GENERAL DE LOS EJÉRCITOS NACIONALES, ETC., ETC.

JEFES Y OFICIALES QUE COMPONEN LA SECRETARÍA DE ESTA INSPECCION.

Negocia- dos.	Armas.	Grados.	Empleos	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
Secre- taria.	Infant. <sup>a</sup> .	»	Brigadier. Excmo. Sr. D. José Casalís y Casulá.....	<b>Secretario.</b>	<p>Dirección, inspección, corrección y organización de los trabajos de todos los negociados.</p> <p>Clasificación de la correspondencia que se recibe.</p> <p>Exámen de los documentos y oficios que los negociados presentan á la firma.</p> <p>Despacho de los asuntos extraordinarios, urgentes ó reservados que el Inspector le confie, así como lo correspondiente al personal y material de esta dependencia.</p>
		<b>Auxiliar.</b>		Infant. <sup>a</sup> . Comand. Capitan... D. Jacinto Vital y Lopez.....	

Negocia- dos.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.	
1. JEFES Y OFICIA- LES....	Infant. <sup>o</sup> .	Ten. Cor.	Comand...	D. Juan Martinez Alcobendas.....	<b>Jefe.</b>	Personal de Jefes y Oficiales, propuestas de ascenso, retiro, colocacion, reemplazo y postergacion, alta y baja, gracias generales, casamientos, hojas de servicio, biografías, escalafones, cruces de San Hermenegildo, clasificaciones, notas de concepto y reclamaciones de deudas contra Jefes y Oficiales, y expedientes de viudedades y orfandades.
	Carabs..	»	Capitan..	D. Juan Ruedas y Escribano. ....	<b>Auxiliar.</b>	
2. TROPA...	Infant. <sup>o</sup> .	Coronel..	Ten. Cor..	D. Francisco Ladron de Cegama y Azara..	<b>Jefe.</b>	Personal de tropa de todas armas, cruces, recompensas generales, recluta, licenciamientos, alta y baja, exámen de revistas mensuales, ascensos hasta sargento primero, reclamaciones de deudas, casamientos, distinciones, admision y reemplazo de matronas.
3. TROPA...	Carabs..	Coronel..	{ Ten. Cor. de Ejér. Com. del Cuerpo. }	D. Cosme Viñas de Vitoria.....	<b>Jefe.</b>	Premios y retiros de tropa, Asociacion humanitaria, exámen de expedientes y demás incidencias de la misma.
	Carabs..	Teniente Alférez...	D. Tomás Rivero Lucas.....	<b>Auxiliar.</b>		

Negocia- dos.	Armas.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.	Asuntos cuyo despacho les está encomendado.
4.º				<b>Jefe.</b>	<p>Organizacion, disciplina ins- trucccion, servicio general y es- pecial del Cuerpo, recompensas por dichos servicios, aprehensio- nes y reclamaciones de derecho á su participacion, exámen de las actas de valores, diarios de ope- raciones, revistas de inspeccion, sumarias, espedientes guberna- tivos, desertores, invalidacion de notas y demás casos de justicia.</p> <p>Detall y contabilidad en ge- neral, remonta y montura, ar- mamento, vestuario y equipo, presupuestos, pedidos de fondos, conocimiento de todas las opera- ciones de la Caja central, distri- bucion de partes de aprehen- siones, acuartelamientos, uten- silio, material de casetas y bu- ques, indemnizaciones y todo lo concerniente al Colegio de Edu- candos y armeros de las Coman- dancias.</p> <p>Caja central con sus inciden- cias, y todo lo concerniente á gastos de Secretaría.</p> <p>Cuidado, conservacion y buen órden de todos los documentos que encierra para facilitarlos oportunamente á los Negociados y despacho de todas las inciden- cias de individuos bajas.</p>
ORGANI- ZACION Y DISCIPLI- NA.....	Carabs..	Coronel..	Comand...	D. Benito de Isla y Sanchez de Arcilla..	
				<b>Jefe.</b>	
	5.º	Coronel..	Ten. Cor.	D. Leonardo Figueras y Fernandez.....	
CONTABI- LIDAD...				<b>Auxiliar.</b>	
	Carabs..	»	{ Capitan de Ejér. Ten. del Cuerpo }	D. Elías Gonzalez Pano.....	
Habili- tacion..	Carabs..	Ten. Cor.	{ Coman. de Ejér. Cap. del Cuerpo }	D. Francisco Badiola y Lizarralde.....	
				<b>Jefe.</b>	
Archi- VO.....	Carabs..	»	{ Coman. de Ejér. Cap. del Cuerpo }	D. Ramon Marvá y Mayer.....	
				<b>Jefe.</b>	

## COLEGIO DE EDUCANDOS.

Destinos.	Grados.	Empleos.	NOMBRES.
Subdirector.....	»	{ Comandante de Ejér. Cap. del Cuerpo.... }	D. José Megías y Ortiz.
Ayudante Profesor.	»	Teniente. ....	D. Rafael Torres y Ramos.
Otro.....	Capitan. ....	Teniente .....	D. Emilio Megías y Ortiz.
Otro.....	»	Alférez.....	D. Francisco Pardo y Pardo.

**SEÑORES JEFES DE DISTRITO.  
CORONELES.**

Número en la escala.	Distritos.	Comandancias QUE LO COMPONEN.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
				Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
1	»	Reemplazo....	Sr. D. Rafael Montero y Biedma.....	1.º	Diciembre.	1865	23	Marzo	1860	1821
2	6.º.....	{ Asturias..... Coruña..... Lugo..... Pontevedra... Orense.....	Sr. D. Miguel Daban y Tudó.....	1.º	Mayo.....	1868	»	»	»	1819
3	1.º.....	{ Bilbao..... Guipúzcoa.... Navarra..... Huesca..... Logroño..... Búrgos.....	Sr. D. Julian del Valle y Fuentes.....	22	Octubre...	1868	7	Octub	1868	1822
4	3.º.....	{ Alicante..... Almería..... Valencia..... Múrcia..... Castellon.....	Sr. D. Antonio Luque y Carrasco.....	1.º	Agosto.....	1872	29	Setbr.	1868	1817
5	2.º.....	{ Barcelona.... Gerona..... Lérida..... Tarragona.... Mallorca.....	Sr. D. José Esteve y Espluga.....	15	Octubre...	1872	29	Setbr.	1868	1816

Número en la escala.	Distritos.	Comandancias QUE LO COMPONEN.	NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
				Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
6	5.º . . . . .	Badajoz. . . . . Cáceres. . . . . Salamanca. . . . . Zamora. . . . . Santander. . . . .	Sr. D. Estanislao Acevedo y Perez. . . . .	1.º	Febrero. . .	1873	29	Setbr.	1873	1821
7	4.º . . . . .	Cádiz. . . . . Málaga. . . . . Granada. . . . . Sevilla. . . . . Huelva. . . . .	Sr. D. Rafael la Serna Pinzon. . . . .	1.º	Junio. . . . .	1874	29	Setbr.	1868	1824
8	»	Reemplazo. . . . .	Sr. D. Pablo Gonzalez de Salazar. . . . .	1.º	Julio. . . . .	1874	29	Setbr.	1868	1818





TENIENTES CORONELES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
1	Badajoz.....	»	Coronel..	Sr. D. Juan Sanchez Ocaña y Gil de Albornoz.....	9	Junio.....	1867	29	Setb..	1868	1817
2	Alicante....	»	Coronel..	Sr. D. Fernando Gillis y Leste.....	1.º	Abril.....	1868	29	Setb..	1868	1817
3	Reemplazo..	Coronel..	»	Sr. D. Angel Valcárcel y Bermudez.	1.º	Mayo.....	1870	15	Nov..	1867	1821
4	Zamora.....	»	Coronel..	Sr. D. Antonio Horcasitas Bermudez.	1.º	Mayo.....	1870	2	Enero	1871	1823
5	Santander..	Coronel..	»	Sr. D. Antonio Ozaeta y Cebollino..	1.º	Octubre..	1872	29	Setb..	1868	1815
6	Gulpúzcoa..	Coronel..	»	Sr. D. José del Villar y Gayangos..	1.º	Enero....	1873	28	Setb..	1868	1817
7	Huelva.....	»	»	D. Carlos Maury y Posety.....	1.º	Enero.....	1873	29	Setb..	1868	1820
8	Insp. Gral..	Coronel..	»	Sr. D. Leonardo Figueras Fernandez	1.º	Mayo.....	1873	29	Setb..	1868	1818
9	Barcelona..	»	Coronel..	Sr. D. José Urquía Perez de Soñanes	1.º	Mayo.....	1873	21	Agos..	1872	1822
10	Almería....	»	Coronel..	Sr. D. Felipe Burillo y Gimeno.....	1.º	Enero....	1874	24	Octub	1869	1816
11	Cádiz.....	»	Coronel..	Sr. D. Manuel Martinez y Cuesta...	1.º	Mayo.....	1874	2	Enero	1871	1821
12	Mallorca....	Coronel..	»	Sr. D. Miguel Lopez Rincon y Porta.	1.º	Mayo.....	1874	29	Setb..	1868	1817
13	Huesca.....	Coronel..	»	Sr. D. César Cavanna y Pastor.....	1.º	Mayo.....	1874	29	Setb..	1868	1819
14	Navarra....	Coronel..	»	Sr. D. Ramon Braña y Gonzalez....	1.º	Julio.....	1874	29	Setb..	1868	1815
15	Múrcia.....	»	Coronel..	Sr. D. Juan Arjona y Quiles....	1.º	Agosto...	1874	31	Agos..	1872	1817
16	Valencia....	»	Coronel..	Sr. D. Jacinto Ruiz de Quevedo.....	1.º	Octubre..	1874	3	Setb..	1870	1815
17	Gerona.....	Coronel..	»	Sr. D. Francisco Parera y Gonzalez.	1.º	Diciembre	1874	1.º	Nov...	1872	1822
18	Reemplazo..	Coronel..	»	(1) Sr. D. Pablo Moreyra y Ugarte..	»	»	»	29	Setb..	1868	1820

(1) Por disposición del Gobierno de la República de 20 de Agosto de 1874, queda este Jefe sin antigüedad hasta que ascienda á Teniente coronel el hoy Comandante D. Juan Sanchez Miró.

COMANDANTES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
1	Reemplazo..	Coronel..	Ten. Cor.	Sr. D. Ramon Toledano y Chaput...	1.º	Setiembre	1866	12	Nbre..	1868	1815
2	Reemplazo..	Ten. Cor.	»	D. Francisco Peña y Rodrigo.....	1.º	Mayo...	1870	29	Setb..	1868	1814
3	Cáceres....	Ten. Cor.	»	D. Mariano Murillo y Salverride....	1.º	Mayo.....	1870	4	Mayo.	1865	1831
4	Huelva.....	Ten. Cor.	»	D. José Carreras y Mustra.....	1.º	Mayo...,..	1870	29	Setb..	1868	1820
5	Insp. Gral..	Coronel..	Ten. Cor.	Sr. D. Cosme Viñas y Vitoria.....	1.º	Octubre..	1870	29	Setb..	1868	1820
6	Orense.....	Ten. Cor.	»	D. Eduardo Gonzalez Wiñas.....	1.º	Febrero..	1871	29	Setb..	1868	1821
7	Navarra....	Ten. Cor.	»	D. Gaspar Zarazaga y Lezama.....	1.º	Mayo.....	1871	20	Dbre..	1859	1832
8	Tarragona..	Coronel..	»	Sr. D. Segundo de la Guardia y Or- tega.....	1.º	Febrero... 1872		29	Setb..	1868	1818
9	Logroño....	Ten. Cor.	»	D. Federico Muñoz y Maldonado....	1.º	Agosto... 1872		29	Setb..	1868	1840
10	Cádiz.....	Coronel..	»	Sr. D. Félix de Castro y Matos....	1.º	Octubre... 1872		29	Setb..	1868	1820
11	Gerona.....	Ten. Cor.	»	D. Carlos Ibargüen Arteaga.....	1.º	Octubre... 1872		29	Setb..	1868	1816
12	Búrgos....	Ten. Cor.	»	D. Joaquin Orga y Cuevas.....	1.º	Febrero.. 1873		29	Setb..	1868	1816
13	Santander..	Ten. Cor.	»	D. Francisco Echezarreta y Adan...	1.º	Febrero... 1873		29	Setb..	1868	1816
14	Lérida.....	»	»	D. Manuel Portal y Sandomingo....	1.º	Febrero... 1873		29	Setb..	1868	1821
15	Sevilla.....	»	Coronel..	Sr. D. Emilio Gurrea y Ferrer.....	1.º	Mayo..... 1873		21	Nbre..	1869	1820
16	Mallorca....	»	Coronel..	Sr. D. Antonio Gascon y Cánovas..	1.º	Mayo..... 1873		5	Julio..	1873	1820
17	Huesca.....	Ten. Cor.	»	D. Felipe Castillo y Rodriguez.....	1.º	Mayo..... 1873		29	Setb..	1868	1819
18	Coruña.....	»	Ten. Cor.	D. Ignacio Bastos y Nogués.....	1.º	Junio .... 1873		1.	Enero	1869	1823
19	Málaga.....	Ten. Cor.	»	D. Francisco García de la Mata.....	1.º	Junio .... 1873		29	Setb..	1868	1815
20	Salamanca .	»	»	D. Luis Calero de Sesment y Porto- carrero.....	1.º	Octubre... 1873		10	Otbre.	1868	1818
21	Insp. Gral..	Coronel..	»	Sr. D. Benito de Isla y Sanchez Ar- cilla.....	1.º	Octubre... 1873		22	Junio.	1866	1823
22	Valencia....	»	Ten. Cor.	D. Demétrio Solis y Pareja.....	1.º	Febrero... 1874		29	Nbre..	1872	1827
23	Guipúzcoa..	Ten. Cor.	»	D. Tomás Alvarez y Martin.....	1.º	Abril..... 1874		29	Setb..	1868	1822
24	Pontevedra.	Ten. Cor.	»	D. Felipe Rodriguez y Buyan.....	1.º	Abril..... 1874		29	Setb..	1868	1828
25	Barcelona...	Ten. Cor.	»	D. Juan Sanchez Miró.....	1.º	Junio .... 1874		29	Setb..	1868	1827

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutan en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
26	Granada....	Ten. Cor.	»	D. Vicente García de Valdivia.....	1.º	Junio.....	1874	29	Setb..	1868	1830
27	Lugo.....	Ten. Cor.	»	D. Pascual Andrade y Suarez.....	1.º	Junio.....	1874	29	Setb..	1868	1819
28	Huesca.....	Ten. Cor.	»	D. Angel de Lara y Pazos.....	1.º	Junio.....	1874	28	Setb..	1868	1829
29	Badajoz....	»	»	D. Vicente Diaz y García.....	1.º	Junio.....	1874	29	Setb..	1868	1824
30	Múrcia.....	»	»	D. Faustino Sotomayor y la Granda.	1.º	Junio.....	1874	29	Setb..	1868	1820
31	Astúrias....	Ten. Cor.	»	D. César Mendoza y Arias.....	1.º	Agosto...	1874	29	Setb..	1868	1822
32	Bilbao.....	Ten. Cor.	»	D. Ignacio Seoane y Valdés.....	1.º	Agosto...	1874	29	Setb..	1868	1827
33	Castellon...	»	»	D. Felipe Mata y Rodriguez.....	1.º	Setiembre	1874	29	Setb..	1868	1821
34	Cádiz.....	»	Ten. Cor.	D. José Montestruque y Bernazza.	1.º	Setiembre	1874	10	Dicb..	1872	1833
35	Alicante....	Ten. Cor.	»	D. Eduardo del Corral y Gonzalez..	1.º	Noviemb..	1874	29	Setb..	1868	1824
36	Almería....	Ten. Cor.	»	D. Juan Teigeiro y Vizconty.....	1.º	Diciembre	1874	29	Setb..	1868	1819



CAPITANES.

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1	Huesca .....	»	Ten. Cor.	D. Juan Iglesias y Gurruchaga....	1.º	Diciembre	1865	3	Enero	1873	1825
2	Navarra....	Comand.	»	D. José Gomez y Rodriguez.. ..	18	Diciembre	1865	24	Febr..	1857	1823
3	Srio. 2.º D.º	»	Comand.	D. José Vizcarrí y Lloris.....	18	Diciembre	1865	29	Setb..	1868	1823
4	Srio. 5.º D.º	»	Comand.	D. Balbino Torrecilla y Tábar....	18	Diciembre	1865	22	Junio.	1866	1822
5	Insp. Gral..	Ten. Cor.	Comand.	D. Francisco Badiola y Lizarralde.	18	Diciembre	1865	29	Setb..	1868	1829
6	Sevilla.....	»	Comand.	D. Rafael Bengoechea y Tápia....	5	Febrero...	1866	29	Setb..	1868	1822
7	Castellon...	Ten. Cor.	Comand.	D. Juan Gonzalez del Valle.....	5	Febrero...	1866	29	Setb..	1868	1832
8	Insp. Gral..	»	Comand.	D. Ramon Marvá y Mayer.....	30	Marzo....	1866	29	Setb..	1868	1826
9	Múrcia.....	Coronel..	Comand.	Sr. D. José Treviño y Toro.....	25	Abril.....	1866	29	Setb..	1868	1822
10	Guipúzcoa..	»	Comand.	D. Justo Torrens y Nadal.....	25	Abril.....	1866	29	Setb..	1868	1824
11	Valencia. . .	»	Comand.	D. José Vilches Ladron de Guevara.	25	Abril.....	1866	29	Setb..	1868	1822
12	Salamanca..	Ten. Cor.	Comand.	D. Felipe Domingo y Ginés.....	11	Mayo.....	1866	24	Setb..	1868	1827
13	Barcelona...	Ten. Cor.	Comand.	D. José Martinez y Fernandez....	14	Junio.....	1866	29	Setb..	1868	1818
14	Salamanca..	Comand.	»	D. Pascual Cebrian y Aladreu....	14	Junio.....	1866	7	Julio..	1858	1818
15	Santander..	Ten. Cor.	Comand.	D. José Marquez é Iglesias.....	5	Julio.....	1866	29	Setb..	1868	1819
16	Logroño....	»	Comand.	D. Matías Rico y Martinez.....	5	Julio.....	1866	29	Setb..	1868	1825
17	Badajoz....	»	Comand.	D. Juan Bellvér y Bosque.....	1.º	Octubre. .	1866	29	Setb..	1868	1827
18	Zamora.....	Ten. Cor.	»	D. Pedro Uzqueta y Arévalo.....	7	Octubre. .	1866	25	Octb..	1866	1826
19	Lérida.....	Ten. Cor.	Comand.	D. Félix Moreno y Rivas.....	3	Diciembre	1866	29	Setb..	1868	1826
20	Reemplazo..	Ten. Cor.	Comand.	D. Mateo Fernandez y Prieto.....	30	Junio.....	1867	29	Setb..	1868	1824
21	Navarra. . .	Ten. Cor.	Comand.	D. Martin Ramirez y Morla.....	8	Julio. ....	1867	29	Setb..	1868	1828
22	Coruña.....	»	Comand.	D. José Carames y García.....	20	Julio. ....	1867	29	Setb..	1868	1824
23	Málaga.....	Ten. Cor.	Comand.	D. Ramon Alvarez y Rodriguez...	18	Agosto...	1867	29	Setb..	1868	1823
24	Coruña.....	Ten. Cor.	»	D. Jacobo Llorente y Feciños.....	1.º	Marzo....	1868	2	Dicie.	1859	1824
25	Castellon...	Ten. Cor.	Comand.	D. Mateo Cavanna y Piñon.....	1.º	Abril.....	1868	29	Setb..	1868	1828
26	Almería. . .	»	Comand.	D. Antonio Navarrete y Serrano....	1.º	Mayo.....	1868	29	Setb..	1868	1825
27	Mallorca....	Comand.	»	D. Salvador Sanchez y Mendiluce..	1.º	Junio.....	1868	31	Enero	1860	1830
28	Alicante. . .	Ten. Cor.	Comand.	D. Rafael Boubier y Pallechá.....	1.º	Junio.....	1868	29	Setb..	1868	1832



Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
29	Pontevedra.	Ten. Cor.	»	D. Senen Pardo y Pereyra.....	1.º	Julio.....	1868	12	Nbre..	1860	1825
30	Huelva.....	Ten. Cor.	»	D. Juan Perez y Gascon.....	1.º	Julio.....	1868	23	Marzo	1860	1833
31	Huesca.....	Comand.	»	D. Miguel Sanchez y Mora.....	1.º	Agosto...	1868	»	»	»	1821
32	Reemplazo..	Comand.	»	D. Angel Ramirez de Arellano.....	1.º	Setiembre	1868	1.º	Agost	1856	1829
33	Gerona.....	Comand.	»	D. Vicente Alvert y Fondevila.....	28	Octubre..	1868	29	Setb..	1868	1829
34	Coruña.....	Ten. Cor.	Comand.	D. Anselmo Padin y Alonso.....	1.º	Noviembr.	1868	29	Setb..	1868	1824
35	Búrgos.....	»	Comand.	D. Víctor Lafuente y Madurga.....	1.º	Noviembr.	1868	29	Setb..	1868	1822
36	Huesca.....	Ten. Cor.	Comand.	D. José Malo y Sierra.....	1.º	Noviembr.	1868	11	Otbre	1869	1822
37	Almería....	Comand.	»	D. Rafael Galan y Vicente.....	1.º	Abril.....	1869	29	Setb..	1868	1829
38	Cádiz.....	»	Comand.	D. Manuel Alvarez Campana.....	1.º	Mayo.....	1870	16	Marzo	1869	1833
39	Barcelona...	»	Comand.	D. José Sanchez y Miró.....	1.º	Mayo.....	1870	29	Setb..	1868	1830
40	Cádiz.....	»	Comand.	D. Francisco Fernandez y Morellan.	1.º	Mayo...	1870	29	Setb..	1868	1831
41	Reemplazo..	Ten. Cor.	»	D. Manuel Torres y Villegas.....	1.º	Mayo.....	1870	22	Junio.	1866	1842
42	Coleg. Educ.	»	Comand.	D. José Meñas y Ortiz.....	1.º	Mayo.....	1870	29	Setb..	1868	1837
43	Alicante....	Comand.	»	D. José Porrás y Lázaro.....	1.º	Mayo.....	1870	28	Setb..	1868	1841
44	Zamora.....	Ten. Cor.	Comand.	D. Juan Vizcaino é Ibañez.....	1.º	Mayo.....	1870	1.º	Enero	1869	1826
45	Múrcia.....	»	Comand.	D. José Manuel y Ferrater.....	1.º	Mayo.....	1870	29	Setb..	1868	1831
46	Srio. 1.º D.º	Comand.	»	D. José Lopez é Ibañez.....	1.º	Febrero..	1871	29	Setb..	1868	1831
47	Navarra....	Ten. Cor.	Comand.	D. Federico Schimid y Farrás.....	1.º	Febrero...	1871	26	Otbre.	1868	1826
48	Cáceres....	Comand.	»	D. Pascasio Alvarez y Sotomayor..	19	Junio ....	1871	29	Setb..	1868	1839
49	Reemplazo..	Comand.	»	D. Ignacio Moradillo y Alonso.....	1.º	Marzo....	1872	29	Setb..	1868	1820
50	Asturias....	Comand.	»	D. Manuel de Tena y Nicolao.....	1.º	Julio.....	1872	29	Setb..	1868	1834
51	Srio. 6.º D.º	Comand.	»	D. Pío Castro y Blanc.....	1.º	Julio.....	1872	29	Setb..	1868	1838
52	Cádiz.....	»	Comand.	D. Angel Alonso y García.....	1.º	Setiembre	1872	1.º	Otbre.	1868	1822
53	Barcelona..	Comand.	»	D. Rafael Sanchez y Sanchez.....	1.º	Setiembre	1872	29	Setb..	1868	1828
54	Reemplazo..	»	»	D. Nicanor Diez y García.....	1.º	Octubre...	1872	29	Setb..	1868	1823
55	Srio. 4.º D.º	Comand.	»	D. Joaquin Alegre y Ricarte.....	1.º	Octubre...	1872	22	Junio.	1866	1836
56	Pontevedra.	»	Comand.	D. Juan Ruiz y Lopez.....	1.º	Noviembr.	1872	12	Junio.	1873	1837

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
57	Alicante. . .	Ten. Cor.	»	D. Manuel Stefani y Salgado.....	1.º	Enero. . .	1873	29	Setb..	1868	1834
58	Gerona.....	Comand.	»	D. Manuel García de Ceca.....	1.º	Febrero... 1873		29	Setb..	1868	1818
59	Guipúzcoa..	Comand.	»	D. Fermin Gil de Aincildegui.....	1.º	Febrero... 1873		29	Setb..	1868	1820
60	Guipúzcoa..	Comand.	»	D. Pedro Vela y Nieto.....	1.º	Febrero... 1873		29	Setb..	1868	1820
61	Cádiz . . . .	Comand.	»	D. José Hidalgo y Yerves.....	1.º	Febrero... 1873		28	Setb..	1868	1822
62	Málaga.....	»	Comand.	D. Lucas Fernandez y Vicente.....	1.º	Febrero... 1873		28	Setb..	1868	1824
63	Lérida.....	»	Comand.	D. Prudencio Lopez y Vargas.....	1.º	Marzo. . . .	1873	7	Dicie.	1873	1819
64	Navarra. . . .	»	Comand.	D. Juan Garrigó y Abando.....	1.º	Marzo. . . .	1873	3	Agos.	1872	1825
65	Navarra.....	Comand.	»	D. Isidoro Galán y Plaza.....	1.º	Marzo. . . .	1873	29	Setb..	1868	1825
66	Málaga.....	Comand.	»	D. José Astor y Beller.....	1.º	Abril.....	1873	29	Setb..	1868	1825
67	Mallorca....	»	Comand.	D. Cecilio Ogazon y Fernandez....	1.º	Abril.....	1873	27	Abril.	1874	1825
68	Huelva.....	»	Comand.	D. José Rosales y Gonzalez.....	1.º	Mayo.....	1873	10	Setb..	1872	1831
69	Barcelona...	Comand.	»	D. José Bernad y Omas.....	1.º	Mayo.....	1873	21	Junio.	1860	1826
70	Sevilla. . . .	Comand.	»	D. Antonio Ceballos y Escalera....	1.º	Junio.....	1873	28	Setb..	1868	1825
71	Lugo.....	Comand.	»	D. Vicente Pita y Bermudez.....	1.º	Junio.....	1873	29	Setb..	1868	1824
72	Navarra. . . .	»	»	D. Victoriano Duarte y Cordero....	1.º	Julio. . . .	1873	29	Setb..	1868	1824
73	Málaga.....	»	Comand.	D. Luis García y Monserrat.....	1.º	Julio. . . .	1873	28	Novb.	1872	1829
74	Granada. . . .	Comand.	»	D. Manuel Lopez y Moreno.....	1.º	Julio . . . .	1873	29	Setb..	1868	1830
75	Cáceres. . . .	»	»	D. Manuel Valdivieso y Martin....	1.º	Julio . . . .	1873	29	Setb..	1868	1825
76	Huesca . . . .	»	»	D. Pedro Gonzalez y Cervantes....	1.º	Julio. . . .	1873	29	Setb..	1868	1827
77	Valencia. . .	»	Comand.	D. José Quero y Custodio.....	1.º	Julio.....	1873	22	Enero	1872	1843
78	Almería. . . .	»	»	D. Juan Osuna y Gimenez.....	1.º	Agosto... 1873		29	Setb..	1868	1825
79	Zamora.....	Comand.	»	D. Francisco Gutierrez y Martin...	1.º	Agosto... 1873		29	Setb..	1868	1828
80	Almería. . . .	»	»	D. Alfonso Guillen y Guijarro.....	1.º	Agosto... 1873		29	Setb..	1868	1832
81	Cádiz . . . .	»	Comand.	D. Eliso del Moral y Moreno.....	1.º	Setiembre 1873		30	Abril.	1874	1823
82	Cádiz. . . .	»	»	D. Bernardo Mollinedo y Alonso....	1.º	Setiembre 1873		23	Abril.	1873	1840
83	Alicante. . . .	Comand.	»	D. José Villanueva y Robles.....	1.º	Octubre. . 1873		28	Setb..	1868	1823
84	Málaga.....	Comand.	»	D. Joaquin Villena y Roig.....	1.º	Octubre. . 1873		29	Setb..	1868	1838

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- mientos.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
85	Pontevedra.	»	»	D. José Cervera y Mercadillo.....	1.º	Octubre..	1873	29	Sbre..	1868	1829
86	Múrcia.....	»	Comand.	D. Ismael Gonzalez y Mora.....	1.º	Octubre..	1873	12	Sbre..	1872	1840
87	Cádiz.....	»	»	D. José Soler y Barberá.....	1.º	Diciembre	1873	29	Sbre..	1868	1831
88	Huesca.....	»	Comand.	D. Juan Navarro y Suarez.....	1.º	Marzo....	1874	28	Nov...	1872	1827
89	Bilbao.....	»	»	D. Nemesio Santos y Vazquez.....	1.º	Abril.....	1874	29	Sbre..	1868	1831
90	Orense.....	»	»	D. Andrés Cañiz y Alcaide.....	1.º	Abril.....	1874	29	Sbre..	1868	1824
91	Huelva.....	Comand.	»	D. Juan Losilla y Garoz.....	1.º	Mayo.....	1874	28	Sbre..	1868	1828
92	Insp. Gral...	»	»	D. Juan Ruedas y Escribano.....	1.º	Mayo.....	1874	22	Junio..	1866	1825
93	Málaga.....	»	»	D. Pascual Martinez Corbalan.....	1.º	Mayo.....	1874	29	Sbre..	1868	1831
94	Cádiz.....	»	»	D. Leandro Lopez y Fernandez....	1.º	Junio.....	1874	29	Sbre..	1868	1826
95	Gerona.....	Comand.	»	D. Francisco Martin y Alonso.....	1.º	Junio.....	1874	28	Sbre..	1868	1826
96	Orense.....	»	»	D. Ramon Nuñez y Matheu.....	1.º	Junio.....	1874	28	Sbre..	1868	1832
97	Huesca.....	»	»	D. José Diaz y Castro.....	1.º	Junio.....	1874	29	Sbre..	1868	1824
98	Cádiz.....	»	»	D. Manuel Olo y Lambea.....	1.º	Julio....	1874	29	Sbre..	1868	1828
99	Santander..	»	»	D. José Iglesias y Ferreiro.....	1.º	Julio.....	1874	29	Sbre..	1868	1828
100	Santander..	»	Comand.	D. Francisco Delgado y Navarro...	1.º	Julio.....	1874	29	Sbre..	1868	1830
101	Gerona.....	»	»	D. Cristóbal Perez y Torres.....	1.º	Agosto...	1874	29	Sbre..	1868	1839
102	Tarragona..	Comand.	»	D. Gabino Navarro y Castilla.....	1.º	Agosto...	1874	29	Sbre..	1868	1838
103	Santander..	Comand.	»	D. Eduardo Daroca y Cruz.....	1.º	Agosto...	1874	29	Sbre..	1868	1841
104	Tarragona..	»	»	D. Santiago Rodriguez y Saenz....	1.º	Agosto...	1874	29	Sbre..	1868	1827
105	Málaga.....	»	»	D. Francisco Nadal y Gay.....	1.º	Agosto...	1874	28	Sbre..	1868	1842
106	Badajoz....	»	»	D. Juan Tort y Guitard.....	1.º	Setiembre	1874	22	Junio..	1866	1838
107	Srio. 3 er D.º	Comand.	»	D. Antonio Grau y Lopez.....	1.º	Setiembre	1874	29	Sbre..	1868	1830
108	Astúrias....	Comand.	»	D. Liborio Navajas y Alcalde.....	1.º	Setiembre	1874	29	Sbre..	1868	1830
109	Badajoz.....	Comand.	»	D. Manuel Perez de la Vega.....	1.º	Octubre..	1874	29	Sbre..	1868	1827
110	Valencia....	»	»	D. Nicolás Zurbano y Mitart.....	1.º	Octubre..	1874	15	Febr..	1874	1842
111	Bilbao.....	Comand.	»	D. Luis Cuesta y Tejada.....	1.º	Noviemb..	1874	29	Sbre..	1868	1824
112	Granada....	»	»	D. Francisco Toledo y Barragan...	1.º	Enero....	1875	2	Nov..	1872	1834

NOTA.—El Capitan D. Manuel Fernandez Prieto ha sido baja por retiro con fecha 28 de Diciembre próximo pasado, no habiéndosele eliminado de este escalafon por no haberse recibido las órdenes oportunamente.



**TENIENTES.**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1	Reemplazo..	»	Comand.	D. Crescencio Cuñado y Martinez..	13	Marzo....	1864	25	Abril.	1872	1826
2	Salamanca..	»	Capitan..	D. Juan Santos y Barranco.....	16	Marzo....	1864	29	Sbre..	1868	1827
3	Alicante....	Comand.	Capitan..	D. Agustin Vaca y Marentes.....	16	Marzo....	1864	29	Sbre..	1868	1827
4	Asturias..	»	Comand.	D. Manuel Reinoso y García.....	16	Marzo....	1864	9	Nov..	1868	1826
5	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Manuel Gallego y Gonzalez....	16	Marzo....	1864	»	»	»	1827
6	Pontevedra.	»	Capitan..	D. Julian Aranaz y García.....	16	Marzo....	1864	29	Sbre..	1868	1828
7	Cádiz.....	»	Capitan..	D. Santiago Cuevas y Diago.....	16	Marzo....	1864	29	Sbre..	1868	1833
8	Almería....	Comand.	Capitan..	D. Juan Rodriguez y Frias.....	16	Marzo....	1864	28	Sbre..	1868	1832
9	Cáceres....	Capitan..	»	D. Julian Vega y Alvarez.....	4	Julio.....	1864	»	»	»	1826
10	Huelva.....	Capitan..	»	D. Melchor de Gerona y Trillo....	8	Noviemb.	1864	»	»	»	1830
11	Almería....	Capitan..	»	D. Ramon Rabadan y Miranda....	8	Noviemb.	1864	»	»	»	1835
12	Guipúzcoa..	»	Capitan..	D. Eduardo Palacios y Sanjurjo....	8	Noviemb.	1864	29	Sbre..	1868	1832
13	Santander..	Capitan..	»	D. Antonio Mancheño y Rubio....	13	Diciembre	1864	13	Dicie.	1864	1830
14	Cádiz.....	»	Comand.	D. Angel Martinez y Rubio.....	13	Diciembre	1864	2	Febr..	1871	1832
15	Almería....	Capitan..	»	D. Francisco Oviedo y Collado....	9	Enero....	1865	»	»	»	1827
16	Cádiz.....	Comand.	Capitan..	D. Antonio Alonso y García.....	30	Marzo....	1865	29	Sbre..	1868	1831
17	Málaga.....	»	Comand.	D. Eduardo Cuevas y Picayo.....	6	Junio....	1865	5	Abril.	1864	1834
18	Alicante....	Capitan..	»	D. Francisco García y Vera.....	24	Julio.....	1865	»	»	»	1826
19	Zamora.....	»	Capitan..	D. Francisco Bernabeu y Gonzalez.	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1823
20	Gerona.....	Comand.	Capitan..	D. Vicente Martory y Serra.....	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1821
21	Barcelona..	»	Capitan..	D. Sisto Castillo y Calvo.....	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1824
22	Huesca....	Comand.	Capitan..	D. Juan Bernad Laclériga.....	24	Julio.....	1865	24	Sbre..	1868	1821
23	Málaga.....	»	Capitan..	D. Fernando Millan y Barrera....	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1827
24	Cádiz.....	»	Capitan..	D. Francisco Castaño y Martinez...	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1829
25	Zamora.....	Comand.	Capitan..	D. Gerónimo Lasala y Benedit....	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1830
26	Navarra....	»	Capitan..	D. Rafael Castresana y Pareja....	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1828
27	Sevilla....	Ten. Cor.	Capitan..	D. Juan Bordonado y Cozar.....	24	Julio.....	1865	29	Sbre..	1868	1830
28	Cádiz.....	»	Comand.	D. Baltasar Rojas y Linaceros.....	30	Julio.....	1865	18	Marzo	1869	1826

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
29	Múrcia. ....	Capitan.	»	D. Teodoro Marin y Gonzalez.....	21	Agosto...	1865	»	»	»	1831
30	Tarragona..	Comand.	Capitan..	D. Pascual Iborra y Rebagliato....	21	Agosto...	1865	29	Sbre..	1868	1830
31	Barcelona...	Comand.	Capitan..	D. Nonito Rodriguez y Ulibarri....	21	Agosto...	1865	22	Junio.	1866	1829
32	Pontevedra.	Capitan..	»	D. José Lousa y Naveira.....	21	Agosto...	1865	»	»	»	1827
33	Cádiz. ....	»	Capitan..	D. Camilo Arias y Estraviz.....	21	Agosto...	1865	29	Sbre..	1868	1826
34	Zamora.....	Capitan..	»	D. Francisco Gomez y Diaz.....	21	Agosto...	1865	»	»	»	1832
35	Valencia. . .	Comand.	Capitan..	D. Tomás Perez y Bonora.....	21	Agosto...	1865	29	Sbre..	1868	1832
36	Almería. . . .	»	Capitan..	D. José Cribeli y Cribeli.....	21	Agosto...	1865	29	Sbre..	1868	1832
37	Alicante....	Comand.	Capitan..	D. Joaquin Callejo y Lafontaine....	21	Agosto...	1865	29	Sbre..	1868	1824
38	Cáceres. . . .	Capitan..	»	D. José Leon y Gutierrez.....	21	Agosto...	1865	8	Dic...	1862	1839
39	Málaga.....	Comand.	Capitan..	D. José García del Valle.....	23	Octubre...	1865	28	Sbre..	1868	1830
40	Cáceres. . . .	Comand.	Capitan..	D. Manuel Crame y Calderon.....	23	Octubre...	1865	28	Sbre..	1868	1826
41	Insp. Gral..	»	Capitan..	D. Elías Gonzalez y Pano.....	14	Noviemb .	1865	29	Sbre..	1868	1827
42	Santander..	Capitan..	»	D. Gregorio Bienzobas y Marco....	1°	Diciembre	1865	»	»	»	1830
43	Reemplazo..	»	Capitan..	D. Casimiro García y Figuerido....	18	Diciembre	1865	29	Sbre..	1868	1826
44	Gerona.....	Comand.	Capitan..	D. Julian Mosquera y Armenteros..	18	Diciembre	1865	29	Sbre..	1868	1829
45	Pontevedra.	Capitan..	»	D. Pedro Trigo y Portela.....	5	Febrero...	1866	»	»	»	1824
46	Cádiz. ....	»	Capitan..	D. Emilio Honrubia y Navarro....	30	Marzo ....	1866	29	Sbre..	1868	1831
47	Barcelona...	»	Capitan..	D. Nicolás Salazar y Gonzalez....	30	Marzo. . . .	1866	29	Sbre..	1868	1825
48	Cádiz. ....	»	»	D. Carlos Chambó y Lluch.....	25	Abril.....	1866	21	Nov. .	1862	1839
49	Tarragona..	»	Capitan..	D. José Quero y Chica.....	25	Abril.....	1866	29	Sbre..	1868	1837
50	Sevilla. . . .	Comand.	Capitan..	D. Francisco Fernandez y Albazan.	25	Abril.....	1866	29	Sbre..	1868	1827
51	Zamora. . . .	Capitan..	»	D. Ramon Soler y Diez.....	11	Mayo.....	1866	22	Febr..	1864	1828
52	Santander..	Capitan..	»	D. Calisto Lopez y García.....	11	Mayo.....	1866	9	Enero	1865	1832
53	Mallorca. . .	Capitan..	»	D. Julian García y García.....	14	Junio.....	1866	»	»	»	1832
54	Alicante....	Comand.	Capitan..	D. Antonio Rivero y Tamargo....	14	Junio.....	1866	29	Sbre..	1868	1827
55	Orense.....	Comand.	Capitan..	D. Juan Mateo y Ormazabal.....	14	Junio.....	1866	29	Sbre..	1868	1830
56	Coruña.....	»	Capitan..	D. Ramon Porto y Chico.....	14	Junio.....	1866	29	Sbre..	1868	1827

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
57	Salamanca..	»	Comand.	D. Gabriel Soto y Gonzalez.....	5	Julio.....	1866	20	Mayo.	1873	1832
58	Reemplazo..	Capitan..	»	D. Eduardo Gomez y Prieto.....	5	Julio.....	1866	19	Febr..	1860	1840
59	Cádiz.....	»	Comand.	D. Juan Villalobos y Arias.....	25	Julio.....	1866	12	Junio.	1873	1835
60	Zamora.....	Capitan..	»	D. Martin Mayorga y Martinez.....	3	Agosto...	1866	»	»	»	1829
61	Santander..	Comand.	Capitan..	D. Isidoro Urdañiz y Jalle.....	3	Agosto...	1866	29	Sbre..	1868	1842
62	Granada....	Capitan..	»	D. Francisco Arteaga y Borreco....	3	Agosto...	1866	»	»	»	1831
63	Bilbao.....	»	Comand.	D. Balbino Gomez y Abuin.....	3	Agosto...	1866	13	Agos.	1873	1832
64	Valencia....	»	Capitan..	D. Francisco March y Cervera.....	3	Agosto...	1866	29	Sbre..	18 8	1840
65	Barcelona..	»	Capitan..	D. Francisco Sanchez y García. ...	3	Agosto...	1866	29	Sbre..	1868	1827
66	Málaga.....	Capitan..	»	D. Felipe Gimenez y Andaluz.....	3	Agosto...	1866	28	Sbre..	1864	1831
67	Orense.....	»	Capitan..	D. Juan Vazquez y Menendez.....	9	Agosto...	1866	29	Sbre..	1868	1828
68	Gerona.....	Capitan..	»	D. Eulogio Ibañez y Vicente.....	9	Agosto...	1866	»	»	»	1834
69	Huelva.....	Comand.	Capitan..	D. Isidoro Royo y Solanot.....	1.º	Octubre..	1866	28	Sbre..	1866	1834
70	Cáceres.....	Capitan..	»	D. Victoriano Gomez y Ramon.....	8	Setiembre	1867	16	Agos.	1866	1840
71	Guipúzcoa..	»	Capitan..	D. Carlos Chicharro y Casalins....	1.º	Octubre..	1867	29	Sbre.	1868	1826
72	Coruña....	Comand.	Capitan..	D. Francisco Pinuaga y Belinchon.	1.º	Noviemb..	1867	29	Sbre..	1868	1834
73	Mallorca...	Capitan..	»	D. Luis San Juan y Planter.....	1.º	Diciembre	1867	»	»	»	1843
74	Lugo.....	Comand.	»	D. Sebastian Mollinedo y Martinez.	1.º	Enero....	1868	17	Mayo	1864	1835
75	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Enrique Villanueva y Robles....	1.º	Marzo....	1868	»	»	»	1828
76	Sevilla....	Comand.	Capitan..	D. Antonio Vilches y Verdugo.....	1.º	Abril.....	1868	29	Sbre..	1868	1834
77	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Rogelio Gonzalez y Zorita.....	1.º	Abril.....	1868	16	Marzo	1865	1838
78	Reemplazo..	Capitan..	»	D. Juan Melgares y Bazago.....	1.º	Abril.....	1868	»	»	»	1827
79	Valencia....	»	Capitan..	D. Juan Huelgas y Calvo.....	1.º	Mayo.....	1868	29	Sbre..	1868	1831
80	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Félix Suarez y Casas.....	1.º	Mayo.....	1868	6	Octub	1865	1841
81	Reemplazo..	Capitan..	»	D. Eugenio Perramon y Alejandro.	1.º	Julio.....	1868	»	»	»	1829
82	Sevilla....	»	Capitan..	D. Rafael Gimenez y Lopez.....	1.º	Julio.....	1868	29	Sbre..	1868	1832
83	Múrcia.....	Ten. Cor.	Capitan..	D. Eusebio Hernandez y Baile.....	1.º	Julio.....	1868	28	Sbre..	1868	1831
84	Bilbao.....	Capitan..	»	D. Antonio Dominguez y Estevez..	1.º	Julio.....	1868	»	»	»	1829



Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
85	Badajoz. . . .	Capitan..	»	D. Bruno Romero y Muelas.....	1.º	Agosto...	1868	20	Octu. .	1865	1834
86	Málaga.....	Capitan..	»	D. Eusebio Torrealva y Grijalva. . .	1.º	Agosto...	1868	21	Nov. .	1865	1832
87	Sevilla. . . .	Comand.	Capitan..	D. Valeriano Carrillo é Hidalgo.....	1.º	Agosto...	1868	28	Sbre..	1868	1831
88	Huelva.....	Capitan..	»	D. Dionisio Lopez y Pintado.....	1.º	Agosto...	1868	22	Junio.	1866	1832
89	Múrcia. . . .	Ten. Cor.	Capitan..	D. Mariano Manso y Egea.....	1.º	Octubre..	1868	29	Sbre..	1868	1836
90	Barcelona..	Capitan..	»	D. Pedro Torres y Andújar.....	1.º	Octubre..	1868	23	Feb. .	1866	1839
91	Valencia ...	Capitan..	»	D. Estéban Guerra y Andreu.....	1.º	Noviemb..	1868	29	Sbre..	1868	1828
92	Zamora.....	Comand.	Capitan..	D. Juan Orcal y García. . . . .	1.º	Noviemb..	1868	23	Octu..	1868	1826
93	Pontevedra.	Capitan..	»	D. José Louzado y Piñeiro.....	1.º	Enero. . .	1869	1.º	Enero	1866	1835
94	Salamanca..	Capitan..	»	D. Federico Boubier y Pacheco....	1.º	Marzo. . .	1869	1.º	Marzo	1865	1841
95	Alicante....	Capitan..	»	D. Salvador Juan y Perez . . . . .	1.º	Mayo.....	1869	27	Sbre..	1866	1833
96	Badajoz.....	Capitan..	»	D. Sandalio Escudero y Franco.....	1.º	Junio.....	1869	4	Enero	1867	1834
97	Valencia ...	Capitan..	»	D. Jaime Merelo y Gordo.....	1.º	Setiembre	1869	24	Abril.	1866	1840
98	Huesca.....	Capitan..	»	D. Rafael Aguilar y Zafra.....	1.º	Diciembre	1869	29	Sbre..	1868	1827
99	Alicante....	Ten. Cor.	Capitan..	D. Miguel Fondinier y Gomez.....	1.º	Marzo....	1870	29	Sbre..	1868	1838
100	Orense. . . .	Capitan..	»	D. Segundo Villegas y Sanchez....	1.º	Marzo....	1870	22	Agto.	1867	1839
101	Almería....	Capitan..	»	D. Federico de Nicolás y Gismero..	1.º	Marzo....	1870	28	Sbre..	1868	1846
102	Alicante....	»	Capitan..	D. Manuel Grau y Lopez.....	1.º	Abril.....	1870	10	Agos.	1873	1841
103	Granada....	Capitan..	»	D. Cayetano Hernandez y Mur.....	1.º	Junio.....	1870	1.º	Octu..	1861	1836
104	Mallorca....	Capitan..	»	D. Manuel Barrio y Brano.....	1.º	Agosto... 1870	22	Junio	1866	1831	
105	Tarragona..	Capitan..	»	D. Martin Inglés y Miguel.....	9	Agosto... 1870	17	Oct. .	1868	1827	
106	Málaga.....	Capitan..	»	D. Rafael Monserrat y Requesens..	16	Agosto... 1870	17	Oct. .	1868	1832	
107	Huesca.....	Comand.	Capitan..	D. José Rull y Vivé.....	9	Setiembre	1870	29	Sbre..	1868	1831
108	Cáceres. . .	Capitan..	»	D. Pedro Gomez y Azofra.....	1.º	Diciembre	1870	29	Sbre..	1868	1829
109	Barcelona..	»	Capitan..	D. Angel Gascon y Soilan.....	1.º	Enero. . .	1871	1.º	Mayo.	1872	1846
110	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Rugiero Cabello y Sanchez.....	1.º	Enero. . .	1871	29	Sbre..	1868	1843
111	Mallorca... 1871	Capitan..	»	D. Miguel Nogueras y Vidal.....	4	Febrero... 1871	4	Enero	1867	1843	
112	Valencia....	Capitan..	»	D. Luis Embid y Borobia.....	1.º	Mayo.. . .	1871	29	Sbre..	1868	1824

Número en la escala.	COMANDANCIAS A QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
113	Astúrias....	»	Capitan..	D. José Urban y Pascual.....	1.º	Junio.....	1871	24	O ctb.	1869	1831
114	Reemplazo..	Capitan.	»	D. Tadeo Búrgos y Alaudete.....	1.º	Junio.....	1871	»	»	»	1832
115	Huesca.....	»	»	D. Antonio Pardo y Lopez.....	1.º	Junio.....	1871	29	Sbre..	1868	1823
116	Lugo.....	Capitan..	»	D. Alejandro Gomez y Machado....	1.º	Junio.....	1871	10	Febr..	1868	1842
117	Almería....	»	Capitan..	D. Angel Torres y Requena.....	1.º	Junio.....	1871	30	Julio..	1873	1843
118	Huesca.....	»	»	D. Julio Carvó y Tullier.....	1.º	Junio.....	1871	28	Sbre..	1868	1846
119	Almería....	»	»	D. Rudesindo Calvo y Monterdé....	1.º	Junio.....	1871	28	Sbre..	1868	1833
120	Astúrias....	Capitan..	»	D. Celedonio Rodriguez y Cabeza..	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1835
121	Logroño....	»	»	D. José Castelló y Molina.....	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1833
122	Huesca.....	»	»	D. Benito Ruiz y Martinez.....	1.º	Julio.....	1871	28	Sbre..	1868	1829
123	Huelva.....	»	»	D. Joaquin Perez y Alarcon.....	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1830
124	Tarragona..	Capitan..	»	D. Antero Rojo y Galvez.....	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1832
125	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Félix Moreno y Naranjo.....	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1831
126	Bilbao.....	Comand.	Capitan..	D. Nicanor García y Basso.....	1.º	Julio.....	1871	10	Enero	1873	1836
127	Cádiz.....	Comand.	Capitan..	D. Felipe Antoni de Sada.....	1.º	Julio.....	1871	13	Sbre..	1872	1829
128	Santander..	Capitan..	»	D. Francisco Mora y Nieto.....	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1832
129	Málaga.....	Capitan..	»	D. Ramon Lopez Oliveros y Fernan- dez Campoamor.....	1.º	Julio.....	1871	28	Sbre..	1868	1832
130	Colg.º Educ.	»	»	D. Rafael Torres y Ramos.....	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1842
131	Granada....	»	»	D. Guillermo Ochotorena y Sartorius	1.º	Julio.....	1871	29	Sbre..	1868	1845
132	Granada....	»	»	D. Ramon Toledano y Marin.....	1.º	Octubre...	1871	22	Junio.	1866	1842
133	Gerona.....	»	»	D. Manuel Maldonado y Lopez.....	1.º	Enero.....	1872	29	Sbre..	1868	1833
134	Castellon...	»	»	D. Francisco Estrens y Forner.....	1.º	Febrero...	1872	29	Sbre..	1868	1826
135	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Emilio Riquero y Perier.....	1.º	Febrero...	1872	1.º	Marzo	1869	1830
136	Almería....	»	Capitan..	D. Bonifacio Marco y Martin.....	1.º	Marzo....	1872	3	Agost	1871	1843
137	Granada....	»	»	D. José Millan y Ferriz.....	1.º	Abril.....	1872	28	Sbre..	1868	1848
138	Santander..	Capitan..	»	D. Ignacio Folgueras y Torres.....	1.º	Abril.....	1872	28	Sbre..	1868	1847
139	Astúrias....	Capitan..	»	D. Manuel Bárcena y Prida.....	1.º	Mayo.....	1872	28	Sbre..	1868	1828

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	
140	Huelva.....	»	»	D. Manuel Fernandez y Fraga....	1.º	Mayo.....	1872	29	Sbre..	1868	1834
141	Huesca.....	Capitan..	»	D. Miguel Novella y Bertolin. ....	1.º	Julio.....	1872	29	Sbre..	1868	1831
142	Huelva.....	Capitan..	»	D. José Accion y Fernandez.....	1.º	Julio.....	1872	»	»	»	1826
143	Málaga.....	Capitan..	»	D. Pascual Roldan y Abarca .....	1.º	Julio.....	1872	29	Sbre..	1868	1838
144	Coleg. Educ.	Capitan..	»	D. Emilio Megías y Ortiz.....	1.º	Julio.....	1872	28	Sbre..	1868	1843
145	Zamora.....	»	»	D. Juan Santos y Conde.....	6	Julio.....	1872	29	Sbre..	1868	1824
146	Navarra.....	»	Capitan..	D. Santiago Benito é Infante.....	1.º	Agosto...	1872	30	Mayo.	1869	1843
147	Navarra.....	Capitan..	»	D. Santiago Gros y Avio.....	1.º	Agosto...	1872	29	Sbre..	1868	1833
148	Cádiz.....	»	»	D. Remigio Sancha y Sandino.....	1.º	Agosto...	1872	29	Sbre..	1868	1824
149	Huesca.....	»	»	D. Atanasio Ezcay Lacosta.....	1.º	Agosto...	1872	29	Sbre..	1868	1835
150	Gerona.....	Capitan..	»	D. Vicente Zaonero y Fernandez...	1.º	Setiembre	1872	29	Sbre..	1868	1841
151	Mallorca....	Capitan..	»	D. Juan Ginovar y Pedred.....	1.º	Octubre...	1872	28	Sbre..	1868	1835
152	Tarragona..	»	Capitan..	D. Miguel Arnau y Vila.....	1.º	Octubre...	1872	22	Enero	1873	1837
153	Reemplazo..	»	Capitan..	D. Enrique Prado y Muriel.....	1.º	Octubre...	1872	26	Nov. .	1869	1848
154	Gerona.....	»	»	D. Francisco Salafranca y Marty...	1.º	Noviemb.	1872	29	Sbre..	1868	1834
155	Huesca.....	Comand.	Capitan..	D. Hilarion del Rio y Cuesta.....	1.º	Noviemb.	1872	9	Enero	1873	1830
156	Badajoz. ...	Capitan..	»	D. Pedro Llerena y Sanchez.....	1.º	Noviemb.	1872	29	Sbre..	1868	1834
157	Alicante....	»	Capitan..	D. Juan Faura y Ganancias.....	1.º	Noviembr.	1872	4	Dicie.	1872	1833
158	Huesca.....	»	»	D. Nicolás Dominguez y Agustin...	1.º	Noviemb..	1872	25	Nov. .	1868	1830
159	Huesca.....	Comand.	Capitan..	D. José Sanchez y Gonzalez.....	1.º	Noviemb..	1872	2	Junio.	1873	1835
160	Logroño....	Capitan..	»	D. Eduardo Suarez y Jurio.....	1.º	Noviemb..	1872	28	Sbre..	1868	1842
161	Reemplazo..	»	»	D. Juan Ruiz y Varela.....	1.º	Diciembre	1872	29	Sbre..	1868	1829
162	Pontevedra.	Capitan..	»	D. Julian Iglesias y Gonzalez.....	1.º	Diciembre	1872	29	Sbre..	1868	1830
163	Salamanca..	»	»	D. Juan Gonzalez y Vega.....	1.º	Enero. ...	1873	29	Sbre..	1868	1836
164	Badajoz. ...	»	Capitan..	D. Mariano Calvo y Matesan.....	1.º	Enero. ...	1873	14	Marzo	1873	1825
165	Reemplazo..	»	»	D. José Prego y Loureiro.....	1.º	Febrero...	1873	29	Sére..	1868	1833
166	Pontevedra.	Capitan..	»	D. Manuel Iglesias de Prado.....	1.º	Febrero..	1873	29	Sbre..	1868	1828
167	Cádiz .....	»	»	D. Luis Negron y Ortega.....	1.º	Febrero...	1873	29	Sbre..	1868	1845

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
168	Reemplazo..	»	Capitan..	D. Agustin de Diego y Gomez.....	1.º	Febrero..	1873	26	Otobre.	1868	1834
169	Cádiz.....	Capitan..	»	D. Ricardo Márques y Márques.....	1.º	Marzo....	1873	29	Setb..	1868	1844
170	Santander..	»	»	D. Salustiano Castillo y Gonzalez..	1.º	Abril.....	1873	29	Setb..	1868	1828
171	Málaga.....	»	»	D. Rafael Vilches y Martinez.....	1.º	Abril.....	1873	29	Setb..	1868	1834
172	Cáceres....	Capitan..	»	D. Bonifacio Rodriguez Hernandez.	1.º	Abril.....	1873	29	Setb..	1868	1824
173	Cádiz.....	»	Capitan..	D. Antonio Pallás y Aranda.....	1.º	Abril.....	1873	29	Nbre..	1872	1832
174	Coruña.....	Capitan..	»	D. Antonio Lopez y Fernandez....	1.º	Abril.....	1873	29	Setb..	1868	1831
175	Huelva.....	Capitan..	»	D. Domingo García y Martinez....	1.º	Mayo.....	1873	29	Setb..	1868	1833
176	Búrgos.....	Capitan..	»	D. Manuel Solís y Menendez.....	1.º	Mayo.....	1873	29	Setb..	1868	1824
177	Coruña.....	»	»	D. José Gonzalez y Alonso.....	1.º	Mayo... .	1873	29	Setb..	1868	1826
178	Cádiz.....	»	Capitan..	D. José Romero y Fernandez.....	1.º	Junio ....	1873	20	Setb..	1873	1838
179	Salamanca .	Capitan..	»	D. Eusebio Lozano y Polo.....	1.º	Junio.....	1873	29	Setb..	1868	1833
180	Navarra ....	»	»	D. Rafael Granados y Mata.....	1.º	Junio.....	1873	29	Setb..	1868	1834
181	Huelva.....	Comand.	»	D. Pascual Lopez é Izquierdo.....	1.º	Julio.....	1873	29	Setb..	1868	1834
182	Badajoz.....	»	»	D. Estéban Morales y Rodriguez...	1.º	Julio.....	1873	29	Setb..	1868	1833
183	Logroño....	Capitan..	»	D. Marcelino Gonzalez Lobato.....	1.º	Julio.....	1873	29	Setb..	1868	1834
184	Zamora.....	Capitan..	»	D. Cipriano Carmona y Cidoncha..	1.º	Julio.....	1873	»	»	»	1830
185	Cádiz.....	»	»	D. Antonio Lopez y Gonzalez.....	1.º	Julio.....	1873	»	»	»	1827
186	Alicante....	Capitan..	»	D. Antonio Guerra y Cánovas.....	1.º	Julio.....	1873	26	Nbre..	1872	1832
187	Reemplazo..	Comand.	»	D. Agustin de Villar y Llinás.....	1.º	Julio.....	1873	»	»	»	1850
188	Santander..	»	»	D. Angel Herrera y Alvarado.....	1.º	Julio.....	1873	30	Julio..	1872	1833
189	Huesca.....	»	Capitan..	D. Fernando Nogués y Cops.....	1.º	Julio.....	1873	9	Enero	1873	1832
190	Navarra ....	»	»	D. Aurelio Posetí y Delgado.....	1.º	Julio.....	1873	12	Dbre..	1872	1847
191	Barcelona...	Capitan..	»	D. Pablo Silvestre y Segura.....	1.º	Agosto...	1873	29	Setb..	1868	1834
192	Guipúzcoa..	»	Capitan..	D. Enrique Gillis y Lopez.....	1.º	Agosto...	1873	29	Setb..	1868	1846
193	Guipúzcoa..	Comand.	Capitan..	D. Gregorio García Montoya.....	1.º	Agosto...	1873	24	Otobre.	1870	1828
194	Granada... .	Capitan..	»	D. Alberto Ruiz y Sintes.....	1.º	Agosto...	1873	29	Setb..	1868	1850
195	Barcelona...	»	»	D. Roque Santiago y Ferrer.....	1.º	Agosto...	1873	29	Setb..	1868	1841

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
196	Huesca.....	Capitan..	»	D. Santiago Ara y Llorente.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1837
197	Alicante....	Capitan..	»	D. José Pertusa y Gil.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1834
198	Málaga.....	»	»	D. Ramon Meliz y Coscojuelo.....	1.º	Agosto...	1873	26	Nov...	1872	1827
199	Guipúzcoa..	»	»	D. Francisco Bolant y Merino.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	18 8	1838
200	Búrgos.....	Capitan..	»	D. Juan García del Real.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1839
201	Huelva.....	»	»	D. Juan Menendez y Aillon.....	1.º	Agosto...	1873	»	»	»	1835
202	Lérida.....	»	»	D. Saturio Villalva y Sanchez.....	1.º	Agosto...	1873	28	Sbre..	1868	1834
203	Zamora.....	»	»	D. José Blanco y Membrive.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre .	1868	1833
204	Badajoz. ...	»	»	D. Ramon Pardus y Rodriguez....	1.º	Agosto...	1873	4	Agos.	1873	1823
205	Gerona.....	Capitan..	»	D. Benito Conde y Mata.....	1.º	Agosto...	1873	7	Mayo.	1872	1837
206	Navarra....	Capitan..	»	D. José Berengué y Parisí.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1826
207	Barcelona..	»	Capitan..	D. Ramon Tallaví y Espinal.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1830
208	Huesca.....	»	»	D. José Viola y Blanch.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1823
209	Barcelona..	»	»	D. José Dávila y Julia.....	1.º	Agosto...	1873	31	Mayo.	1872	1847
210	Almería....	Capitan..	»	D. Juan Alvarez y Eimar.....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1844
211	Múrcia.....	»	»	D. Jacinto Serrano y Alcázar.....	1.º	Setiembre	1873	29	Sbre..	1868	1846
212	Pontevedra.	»	»	D. Manuel Mollon y Varela.....	1.º	Setiembre	1873	23	Abril.	1872	1826
213	Málaga.....	Capitan..	»	D. Lesmes Barrio y Borbano.....	1.º	Setiembre	1873	29	Sbre..	1868	1834
214	Málaga.....	»	»	D. Luciano Diges y Buendia.....	1.º	Setiembre	1873	29	Sbre..	1868	1834
215	Cádiz.....	»	»	D. Enrique Rodriguez y Crego....	1.º	Setiembre	1873	21	Nov...	1869	1831
216	Cádiz.....	»	»	D. Ramon Gomez y Mesa.....	1.º	Setiembre	1873	28	Julio..	1873	1834
217	Málaga.....	»	»	D. Joaquin Martin Losada.....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1836
218	Málaga.....	»	»	D. Francisco Sanchez y Granda. .	1.º	Setiembre	1873	4	Sbre..	1872	1837
219	Guipúzcoa..	»	»	D. José Amido y Perez.....	1.º	Setiembre	1873	31	Julio..	1872	1832
220	Múrcia.....	Comand.	»	D. José de Salas y Portelo.....	1.º	Setiembre	1873	29	Enero	1873	1831
221	Valencia....	Capitan..	»	D. Enrique Sanmartin y García....	1.º	Setiembre	1873	14	Julio..	1872	1843
222	Badajoz. ...	»	»	D. Eduardo Sanllorente y Rubinat.	1.º	Octubre..	1873	29	Sbre .	1868	1847
223	Barcelona...	Capitan..	»	D. Guillermo Colomar y Llobrás...	1.º	Octubre..	1873	29	Sbre..	1868	1847

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- mientos.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
224	Málaga.....	Capitan..	»	D. Ramon Cantero y Piñar.....	1.º	Octubre..	1873	29	Sbre..	1868	1844
225	Zamora. ....	Capitan..	»	D. José Arias y Sanchez.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1836
226	Santander..	»	»	D. Evaristo Martin y García.....	1.º	Noviemb..	1873	24	Otobre	1869	1837
227	Málaga.....	»	»	D. Fernando Brotons y Carra.....	1.º	Noviemb..	1873	30	Dic...	1872	1851
228	Salamanca..	»	»	D. Manuel Escalada y Martinez....	1.º	Noviemb..	1873	28	Julio..	1873	1832
229	Huesca.....	»	»	D. Antonio Llinás y Bergon .....	1.º	Noviemb..	1873	29	Sbre..	1868	1849
230	Almería....	Capitan..	»	D. Joaquin Bello y Rodriguez.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1839
231	Málaga.....	»	»	D. Juan García y Vicaría. ....	1.º	Noviemb..	1873	29	Nov..	1872	1837
232	Castellon...	»	»	D. Rafael Pintos y Ollon.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1837
233	Navarra....	»	»	D. Francisco Alaez del Rio. ....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1833
234	Málaga.....	Capitan..	»	D. Juan Rios y Prieto. ....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1842
235	Navarra....	»	»	D. Emilio Macías y Sanz.....	1.º	Noviemb..	1873	29	Sbre..	1868	1844
236	Orense.....	»	»	D. Gumersindo Banzá y Paset.....	1.º	Diciembre	1873	29	Sbre..	1868	1844
237	Huesca.....	»	»	D. José Alvarez y Alvarez.....	1.º	Marzo....	1874	24	Junio.	1872	1834
238	Lérida.....	»	»	D. Francisco Pantoja y Alarcon....	1.º	Marzo....	1874	»	»	»	1838
239	Granada....	»	»	D. Francisco Santiago y Gomez....	1.º	Marzo....	1874	29	Sbre..	1868	1840
240	Coruña.....	»	»	D. Juan Chacon y Santos... ..	1.º	Abril.....	1874	»	»	»	1845
241	Cádiz.....	»	»	D. Francisco Lopez y Fernandez...	1.º	Abril.....	1874	28	Julio..	1873	1837
242	Bilbao.....	»	»	D. José Serrano y Herrero.....	1.º	Abril.....	1874	25	Abril.	1872	1831
243	Lérida.....	»	»	D. Jacinto Rós y Soriqué.....	1.º	Mayo.....	1874	26	Abril.	1872	1831
244	Almería....	»	»	D. Francisco Lisardo y Caire.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1841
245	Huesca.....	»	»	D. Víctor García Moral y Peña.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1851
246	Badajoz....	»	»	D. José Perez y Herranz.....	1.º	Mayo.....	1874	6	Dic...	1872	1823
247	Orense.....	»	»	D. Andrés Rodriguez y Rodriguez.	1.º	Mayo.....	1874	25	Dic...	1872	1824
248	Málaga.....	Capitan..	»	D. Manuel Hernandez y Montijano.	1.º	Mayo.....	1874	29	Nov...	1873	1833
249	Huelva.....	»	»	D. Leonardo García y Temprano...	1.º	Mayo.....	1874	29	Sbre..	1868	1839
250	Navarra. ...	Capitan..	»	D. Luis Antuña y Calleja.....	1.º	Mayo.....	1874	28	Nov...	1870	1833
251	Guipúzcoa..	»	»	D. Ildefonso Mas y Matos.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1848

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
252	Navarra....	Capitan..	»	D. Adolfo Scher y Aldave.....	1.º	Mayo.....	1874	29	Sbre..	1872	1846
253	Navarra....	»	»	D. Pantaleon Ochoa y Arizurrieta..	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1837
254	Reemplazo..	»	»	D. Trinidad Gonzalez y Gonzalez..	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1836
255	Huesca.....	»	»	D. José Martinez y Zafra .....	1.º	Junio.....	1874	4	Agos.	1872	1826
256	Múrcia.....	»	»	D. Miguel Prior y Lumbreras.....	1.º	Junio.....	1874	4	Agos.	1872	1833
257	Guipúzcoa..	»	»	D. Manuel Lozano y Bonilla.....	1.º	Junio.....	1874	27	Sbre..	1873	1834
258	Huesca.....	»	»	D. Félix Sancho y Orios.....	1.º	Junio.....	1874	2	Junio.	1873	1828
259	Alicante....	»	»	D. Francisco Boan y Troyano.....	1.º	Junio.....	1874	29	Enero	1873	1834
260	Lérida .....	»	»	D. Manuel Leon y Orio.....	1.º	Julio. ....	1874	29	Sbre..	1868	1847
261	Navarra....	»	»	D. Juan Cestado y Zaldúa.....	1.º	Agosto...	1874	»	»	»	1825
262	Salamanca..	»	»	D. Manuel Chozas y Barba.....	1.º	Agosto...	1874	4	Enero	1874	1834
263	Lugo.....	»	»	D. Facundo Lage y Fernandez.....	1.º	Setiembre	1874	2	Octub	1872	1833
264	Valencia....	»	»	D. Pascual Polo y Palau.....	1.º	Setiembre	1874	30	Julio..	1872	1834
265	Alicante....	»	»	D. Antonio Gascon y Soilant.....	1.º	Setiembre	1874	9	Marzo	1874	1850
266	Lugo.....	Capitan.	»	D. Francisco Huet y Drago.....	1.º	Setiembre	1874	29	Sbre..	1868	1848
267	Gerona.....	»	»	D. Saturnino Prado y Sanchez.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1840
268	Gerona.....	»	»	D. Eduardo Daban y Amusco.....	1.º	Noviemb..	1874	7	Mayo.	1872	1839
269	Navarra....	»	»	D. Manuel Vera y Espejo.....	1.º	Noviemb..	1874	3	Agos.	1872	1840
270	Bilbao.....	»	»	D. Francisco Romasanta y Sanchez.	1.º	Noviemb..	1874	29	Nov. .	1872	1827
271	Santander..	»	»	D. Alejandro Burgues y Palacios...	1.º	Noviemb..	1874	21	Sbre..	1870	1849
272	Bilbao.....	»	»	D. Salvador Fernandez y Gomez...	1.º	Diciembre	1874	28	Nov. .	1872	1833

1911



**ALFÉRECES.**

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Dia.	Mes.	Año.	Dia.	Mes.	Año.	
1	Reemplazo..	Teniente	»	D. Diego Jofre y Loaisa.....	10	Octubre...	1864	9	Nov..	1863	1834
2	Reemplazo..	»	Teniente	D. Antonio Pagés y Lozano.....	23	Octubre..	1865	29	Sbre..	1868	1831
3	Huesca.....	Capitan..	Teniente	D. Manuel Losada y Gonzalez.....	3	Agosto...	1866	29	Sbre..	1868	1829
4	Pontevedra.	Capitan..	Teniente	D. Juan Palazon y Salvador. ....	1.º	Agosto...	1868	28	Sbre..	1868	1830
5	Gerona.....	Capitan..	Teniente	D. Miguel Masanes y Ereu.....	9	Setiembre	1870	29	Sbre..	1868	1824
6	Gerona.....	Teniente	»	D. Antonio Sobrepera y Llobera...	9	Setiembre	1870	10	Octub	1867	1825
7	Tarragona..	Teniente	»	D. José Vidal y Ferrer.....	9	Setiembre	1870	29	Sbre..	1868	1838
8	Navarra....	Teniente	»	D. Miguel Morán y Carracedo.....	1.º	Agosto...	1871	29	Sbre..	1868	1830
9	Búrgos.....	»	»	D. Manuel Ayala y Chavarre.....	1.º	Noviemb..	1872	29	Sbre..	1868	1840
10	Badajoz. ...	Teniente	»	D. Andrés Asenjo y Palomino.....	1.º	Diciembre	1872	29	Sbre..	1868	1833
11	Huelva.....	»	»	D. Juan Dominguez y Dominguez..	1.º	Diciembre	1872	29	Sbre..	1868	1827
12	Navarra....	»	»	D. Juan Duque y Cruz.....	1.º	Diciembre	1872	29	Sbre..	1868	1836
13	Cádiz.....	»	»	D. Juan Alberca y Araque.....	1.º	Enero....	1873	29	Sbre..	1868	1825
14	Almería....	Teniente	»	D. Ramon García y Bertola.....	1.º	Febrero..	1873	29	Sbre..	1868	1830
15	Santander..	Teniente	»	D. Saturnino Ortega y Sanchez....	1.º	Febrero..	1873	29	Sbre..	1868	1834
16	Pontevedra.	»	Teniente	D. Miguel Asensio y Contreras....	1.º	Febrero... 1873	24	Enero	1873	1832	
17	Guipúzcoa..	Capitan..	»	D. Luciano Pastor y Camarasa.....	1.º	Febrero... 1873	29	Sbre..	1868	1828	
18	Guipúzcoa..	»	Teniente	D. Joaquin Alfambra y Rodriguez..	1.º	Febrero..	1873	19	Julio..	1872	1835
19	Huelva.....	Teniente	»	D. José Saldaña y García.....	1.º	Febrero..	1873	29	Sbre..	1868	1829
20	Barcelona..	Teniente	»	D. Mariano García y Aragon.....	1.º	Febrero... 1873	29	Sbre..	1868	1833	
21	Barcelona...	»	»	D. Angel Santiago y Ferrer.....	1.º	Febrero... 1873	29	Sbre..	1868	1849	
22	Lérida.....	Teniente	»	D. José Bert y Rus.....	1.º	Marzo....	1873	29	Sbre..	1868	1837
23	Huesca.....	Teniente	»	D. Juan Torren y Gibert.....	1.º	Marzo....	1873	»	»	»	1834
24	Cádiz.....	»	Teniente	D. Juan Castillo y Lopez.....	1.º	Abril.....	1873	28	Julio..	1873	1826
25	Cádiz.....	Teniente	»	D. Antonio Moreno y Franco.....	1.º	Abril.....	1873	28	Sbre..	1868	1831
26	Orense.....	»	Teniente	D. José Estévez y Alvarado.....	1.º	Abril.....	1873	15	Mayo.	1873	1838
27	Insp. Gral..	Teniente	»	D. Tomás Rivero y Lucas.....	1.º	Abril.....	1873	»	»	»	1841
28	Santander..	Teniente	»	D. Juan Larumbe y Cemborain.....	1.º	Mayo.....	1873	28	Sbre..	1868	1828

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
29	Logroño....	Teniente	»	D. Juan Colom y Bosch.....	1.º	Mayo.....	1873	29	Sbre..	1868	1836
30	Barcelona...	»	Teniente	D. Juan Cros y Pujol.....	10	Mayo.....	1873	28	Abril.	1873	1827
31	Lugo.....	»	»	D. Pedro Gago y Borges.....	10	Mayo.....	1873	21	Sbre..	1870	1841
32	Múrcia.....	Teniente	»	D. Pedro Rodon y Baldrik.....	10	Mayo.....	1873	26	Nov..	1872	1825
33	Alicante....	Teniente	»	D. Eduviges García y García.....	10	Mayo.....	1873	3	Febr..	1871	1830
34	Alicante....	Teniente	»	D. Justo Maldonado y Romero.....	10	Mayo.....	1873	22	Agos.	1872	1829
35	Alicante....	»	»	D. Francisco Monzó y García.....	10	Mayo.....	1873	29	Enero	1873	1824
36	Huelva.....	Teniente	»	D. Francisco Quirós y Camuñas....	10	Mayo.....	1873	»	»	»	1827
37	Coruña.....	»	»	D. Agustin Martinez y Veiga.....	10	Mayo.....	1873	24	Dicie.	1872	1824
38	Asturias....	»	»	D. Carlos Avelló y Fernandez.....	10	Mayo.....	1873	29	Enero	1873	1828
39	Cáceres....	Teniente	»	D. José García y Perez.....	10	Mayo....	1873	»	»	»	1825
40	Navarra....	»	»	D. Manuel Hernandez y Rojas.....	10	Mayo.....	1873	»	»	»	1842
41	Cádiz.....	»	»	D. Martin Mauricio y Torres.....	10	Mayo.....	1873	28	Nov..	1872	1830
42	Logroño....	»	»	D. Pedro Juan Ozcoz y Esain.....	10	Mayo.....	1873	10	Sbre..	1870	1830
43	Huesca....	Teniente	»	D. Julian Lopez y Souto.....	10	Mayo.....	1873	21	Agos.	1872	1834
44	Valencia....	»	»	D. Vicente Cervera y Blasco.....	10	Mayo.....	1873	31	Julio..	1872	1837
45	Guipúzcoa..	»	»	D. Cristóbal Muñoz y Abandea.....	10	Mayo.....	1873	»	»	»	1841
46	Logroño....	»	»	D. Zacarías Sotés y Ayala.....	10	Mayo.....	1873	21	Agos.	1872	1838
47	Alicante....	Teniente	»	D. Francisco Vidal y David.....	10	Mayo.....	1873	29	Nov..	1872	1825
48	Zamora.....	»	»	D. José Arines y O'Dogherty.....	10	Mayo.....	1873	22	Sbre..	1872	1838
49	Mallorca....	»	»	D. Salustiano Muñoz y Carralero...	10	Mayo.....	1873	»	»	»	1828
50	Lérida.....	»	»	D. José Feliu y Claret.....	1.º	Junio.....	1873	29	Sbre..	1868	1829
51	Tarragona..	Teniente	»	D. Miguel Neubó y Gené.....	1.º	Julio.....	1873	29	Sbre..	1868	1834
52	Cáceres....	Teniente	»	D. Zacarías Hernandez y Rodriguez.	1.º	Julio.....	1873	24	Octb..	1869	1838
53	Huelva.....	»	»	D. Meliton Pezuela y Olmo.....	1.º	Agosto...	1873	»	»	»	1837
54	Santander..	»	»	D. Juan Pereda y Gutiérrez.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1835
55	Alicante...	Teniente	»	D. Gregorio Frias y Fuentes.....	1.º	Agosto...	1873	6	Dicie.	1872	1824
56	Almería....	»	»	D. Juan Campos y Argüelles.....	1.º	Agosto...	1873	4	Mayo.	1872	1833

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
57	Cádiz. ....	Teniente	»	D. Francisco Marchena y Marchena.	1.º	Agosto...	1873	15	Octub	1839	1829
58	Cádiz.....	»	»	D. Adriano Rosales y Montero.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1840
59	Reemplazo..	»	»	D. Juan Lopez y Algarra.....	1.º	Agosto...	1873	29	Sbre..	1868	1848
60	Barcelona...	Teniente	»	D. Francisco Muñoz y Sanchez....	1.º	Setiembre	1873	13	Marzo	1873	1826
61	Cádiz. ....	»	»	D. Juan Naranjo y Herrera.....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1834
62	Búrgos.....	»	»	D. Fermin Lanao y Solano. ....	1.º	Setiembre	1873	29	Sbre..	1868	1832
63	Múrcia.....	»	»	D. Sinforiano Sotés y Ayala.....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1840
64	Múrcia. ....	Capitan..	»	D. Manuel Carmona y Muñoz.....	1.º	Setiembre	1873	28	Sbre..	1868	1834
65	Alicante....	»	»	D. Julian Martinez y Barrenengoa.	1.º	Setiembre	1873	27	Junio.	1873	1835
66	Santander..	»	»	D. Pablo Ustariz y Perez.....	1.º	Setiembre	1873	23	Dicie.	1872	1829
67	Pontevedra.	»	»	D. Francisco Barral y Taboada....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1826
68	Cádiz.....	»	»	D. Gregorio Urrera y Gonzalez....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1833
69	Valencia....	»	»	D. José Fernandez y Perez. ....	1.º	Setiembre	1873	31	Agos.	1872	1834
70	Coruña.....	»	»	D. Pedro Seijoo y Aviñoa.....	1.º	Setiembre	1873	»	»	»	1840
71	Valencia. ..	»	»	D. Manuel Lopez y Lopez.....	1.º	Setiembre	1873	28	Febr..	1873	1831
72	Tarragona..	»	»	D. Carlos Bonet y Agustin.....	1.º	Setiembre	1873	29	Sbre..	1868	1848
73	Valencia....	»	»	D. Eduardo Roger y Sancho.....	1.º	Octubre...	1873	30	Julio..	1873	1835
74	Cádiz. ....	»	»	D. Luis Juarez y Gonzalez.. ..	1.º	Octubre...	1873	30	Julio..	1872	1832
75	Mallorca....	»	»	D. Antonio Gutierrez y Garrido....	1.º	Octubre...	1873	30	Dicie.	1872	1834
76	Castellon...	Teniente	»	D. Eduardo Ortiz y Herreros.....	1.º	Octubre..	1873	24	Dicie.	1872	1840
77	Almería. ....	»	»	D. Miguel Sebastian y Orea. ....	1.º	Octubre..	1873	»	»	»	1825
78	Bilbao.....	Teniente	»	D. Cayetano Rozas y Torralva....	1.º	Octubre..	1873	17	Octub	1872	1830
79	Bilbao.....	Teniente	»	D. Andrés Martinez y Cebrian....	1.º	Octubre..	1873	6	Dicie.	1872	1830
80	Múrcia.....	»	»	D. Felipe Caba y Lopez.....	1.º	Octubre..	1873	5	Febr..	1870	1836
81	Granada....	»	»	D. Manuel Amado y Beade.....	1.º	Octubre..	1873	»	»	»	1836
82	Cádiz. ....	»	»	D. José Alenda y Botella.....	1.º	Octubre..	1873	7	Dicie.	1868	1839
83	Sevilla. ....	»	»	D. Juan Juiz y Alместo.....	1.º	Noviemb..	1873	28	Octub	1872	1832
84	Badajoz. ....	»	»	D. Julian Javalera y Hualde.....	1.º	Diciembre	1873	30	Julio..	1873	1832

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
85	Huelva.....	Teniente	»	D. Matías Alfonso y Martín.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1829
86	Granada....	»	»	D. Felipe Maderuelo y García.....	1.º	Diciembre	1873	24	Enero	1873	1838
87	Huesca.....	»	»	D. Manuel Alvarez y Toro... ..	1.º	Diciembre	1873	3	Marzo	1873	1836
88	Zamora.....	»	»	D. Gabriel Castro y Vazquez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1824
89	Málaga.....	»	»	D. José Ramos y Coronado.....	1.º	Diciembre	1873	25	Dicie.	1872	1831
90	Barcelona..	»	»	D. Juan Ramirez y Diaz.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1832
91	Orense.....	»	»	D. Leopoldo Ruiz y Relion.....	1.º	Diciembre	1873	21	Mayo.	1873	1830
92	Barcelona..	»	»	D. Juan Ramirez y Jaen.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1832
93	Castellon... Teniente	»	»	D. Isidro Valiente y Lopez.....	1.º	Diciembre	1873	8	Octb..	1869	1846
94	Huesca.....	»	»	D. Dionisio García Sancho.....	1.º	Diciembre	1873	8	Octb..	1869	1839
95	Navarra....	»	»	D. Ricardo Rodriguez y Mosquera..	13	Enero....	1874	»	»	»	1843
96	Coruña.....	»	»	D. José Fontecha y Dominguez....	1.º	Abril.....	1874	29	Sbre..	1868	1824
97	Lérida.....	»	»	D. Vicente Lafont y Oriol.....	1.º	Abril.....	1874	18	Dicie.	1872	1835
98	Cádiz.....	»	»	D. Vicente Ferrer y Lapeña.....	1.º	Abril.....	1874	29	Sbre..	1868	1836
99	Huelva.....	»	»	D. Mariano Aznar y Fernandez....	1.º	Mayo.....	1874	29	Sbre..	1868	1838
100	Salamanca..	»	»	D. Agustin Gonzalez y Lorenzo...	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1840
101	Málaga.....	»	»	D. Juan Gijon é Izquierdo.....	1.º	Mayo.....	1874	27	Dicie.	1872	1839
102	Navarra....	»	»	D. Manuel Villamarin y Lopez.....	1.º	Mayo.....	1874	1.º	Mayo.	1872	1830
103	Málaga.....	»	»	D. Francisco Gimenez y Lopez....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1834
104	Sevilla.....	»	»	D. Fabian Sanchez y Bazo.....	1.º	Mayo.....	1874	30	Julio..	1873	1837
105	Asturias....	»	»	D. José Durán y Jueguen.....	1.º	Junio.....	1874	29	Sbre..	1868	1830
106	Orense.....	»	»	D. Valentin Rodriguez y Merediz..	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1828
107	Cádiz.....	»	»	D. Liborio Medina y Blazquez.....	1.º	Junio.....	1874	20	Sbre..	1873	1834
108	Navarra....	»	»	D. Julian Gonzalez y Vizcaino....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1842
109	Bilbao.....	»	»	D. Lorenzo Justo y Roda.....	1.º	Junio.. .	1874	7	Mayo.	1872	1836
110	Reemplazo..	»	»	D. Carlos Mancho y Martinez.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1835
111	Zamora.....	»	»	D. Valentin Hurtado y Manso.....	1.º	Junio.....	1874	31	Agos.	1872	1828
112	Salamanca..	»	»	D. Pascual Carranza y Tápia.....	1.º	Junio.....	1874	13	Mayo.	1873	1843

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
113	Huesca.....	»	»	D. Pedro Echevarría y Gonzalez...	1.º	Junio.....	1874	4	Agos.	1872	1825
114	Asturias.....	»	»	D. Braulio Pastor y Martin.....	1.º	Junio.....	1874	17	Enero	1873	1833
115	Mallorca....	Teniente	»	D. Arsenio Hevia y Lapuente.....	1.º	Junio.....	1874	4	Nov. .	1869	1853
116	Coleg. Educ.	»	»	D. Francisco Pardo y Pardo.....	1.º	Junio.....	1874	10	Junio.	1872	1852
117	Málaga.....	»	»	D. Mariano Vilar y Miguel.....	1.º	Junio.....	1874	31	Octub	1872	1840
118	Granada....	»	»	D. Pedro Riera y Linares.....	1.º	Junio.....	1874	7	Febr..	1874	1852
119	Granada....	»	»	D. Ramon Casadesus y Casals.....	1.º	Agosto. .	1874	20	Enero	1869	1825
120	Gerona.....	»	»	D. José Vila y Masanet.....	1.º	Agosto. .	1874	5	Dicie.	1873	1834
121	Gerona.....	»	»	D. Francisco Casat y Subirá.....	1.º	Agosto. .	1874	»	»	»	1829
122	Lugo.....	»	»	D. José Ruiz y Rizo.....	1.º	Setiembre	1874	16	Febr..	1873	1829
123	Salamanca..	»	»	D. Agapito Cañas y Valero.....	1.º	Setiembre	1874	»	»	»	1828
124	Málaga.....	»	»	D. Juan Andújar y Cruz.....	1.º	Setiembre	1874	29	Nov. .	1872	1844
125	Málaga.....	»	»	D. Angel García y Carnicero.....	1.º	Octubre..	1874	»	»	»	1825
126	Navarra....	»	»	D. Pedro Rojo y Galvez.....	1.º	Octubre..	1874	3	Mayo.	1872	1843
127	Orense.....	»	»	D. Alejandro Lopez y Osorio.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1829
128	Zamora.....	»	»	D. Antonio Linares y Pacheco.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1828
129	Navarra....	Teniente	»	D. Andrés Cesteros y Monge.....	1.º	Noviemb..	1874	26	Nov...	1872	1832
130	Málaga.....	»	»	D. Manuel Casero y Verdun.....	1.º	Noviemb..	1874	3	Marzo	1873	1839
131	Huesca.....	»	»	D. Francisco Torres y Gili.....	1.º	Diciembre	1874	29	Sbre..	1868	1825
132	Málaga.....	»	»	D. José Goldaras y Oroquieta.....	1.º	Diciembre	1874	»	»	»	1826
133	Huesca.....	»	»	D. Calisto Sanchez y Gallego.....	1.º	Diciembre	1874	9	Enero	1873	1837
134	Almería....	»	»	D. Policarpo Arregui y Mendoza...	1.º	Diciembre	1874	»	»	»	1827

SARGENTOS PRIMEROS.

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutan en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
1	Alicante....	»	Teniente	D. Miguel Masdeu y Soler.....	27	Febrero..	1869	4	Agos.	1872	1824
2	Barcelona..	»	Alférez..	D. José Parren y Escribá.....	10	Marzo....	1869	26	Sbre..	1869	1824
3	Asturias....	Alférez..	»	D. Ramon Rodriguez y Neira. ....	23	Marzo....	1869	»	»	»	1822
4	Coruña....	»	Alférez..	D. Vicente Domingo y Piquer.....	1.º	Junio.....	1869	29	Sbre..	1868	1822
5	Navarra....	Alférez..	»	D. Gaspar Gomez y Feria.....	1.º	Febrero...	1873	»	»	»	1839
6	Guipúzcoa..	»	»	Domingo Rodriguez y Vazquez. ...	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1824
7	Cádiz.....	»	»	Victoriano Diaz y Mendez.....	1.º	Junio ....	1873	»	»	»	1823
8	Santander..	»	»	Alberto Ameal y Pereira.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1824
9	Gerona.....	Alférez..	»	D. Joaquin Barceló y Siurana.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1823
10	Huesca.....	»	»	Juan Amor y Rodriguez.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1837
11	Sevilla.....	»	»	Marceliano Yañez y Martin.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1833
12	Málaga.....	»	»	Juan Viqueras y Garrido. ....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1831
13	Logroño....	»	»	Juan Sanchez y Moreno. ....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1837
14	Huelva.....	»	»	Diego Poyatos y Mora.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1842
15	Guipúzcoa..	»	»	Juan Lopez y Arnedo.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1839
16	Málaga.....	Alférez..	»	D. Fernando Franco y Navarro....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1826
17	Múrcia.....	Teniente	»	D. Juan Segura y Ortega.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1841
18	Málaga.....	Alférez..	»	D. Julian García y Olivares.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1830
19	Salamanca..	»	»	Manuel García y Sanz.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1840
20	Badajoz. ...	Alférez..	»	D. Saturnino Lopez y Grande.....	1.º	Junio.....	1873	»	»	»	1846
21	Tarragona..	»	»	José Ramon y Lopez.....	1.º	Julio....	1873	»	»	»	1828
22	Santander..	»	»	Francisco Soler y Diez.....	1.º	Agosto... 1873	»	»	»	»	1830
23	Cádiz.....	»	»	José Campa y Blanco.....	1.º	Agosto... 1873	»	»	»	»	1840
24	Huelva.....	Alférez..	»	D. Florentino Borj y Morelló.....	1.º	Agosto... 1873	»	»	»	»	1838
25	Orense.....	Alférez..	»	D. Sebastian Fernandez y Martinez.	1.º	Octubre.. 1873	»	»	»	»	1825
26	Salamanca..	»	»	Mariano Sancho y Leon.....	1.º	Octubre.. 1873	»	»	»	»	1825
27	Zamora.....	»	»	José Gutierrez y Balderrábano....	1.º	Octubre.. 1873	»	»	»	»	1837
28	Bilbao.....	Alférez..	»	D. Esmeraldo Rodriguez y Bujan..	1.º	Octubre.. 1873	»	»	»	»	1843



Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
29	Bilbao.....	»	Alférez...	D. Pedro Lacorrea y García.....	1.º	Octubre..	1873	26	Dicie.	1873	1834
30	Cádiz.....	»	»	Saturio Gonzalez y Dominguez.....	1.º	Octubre..	1873	»	»	»	1836
31	Granada....	»	»	Cándido Pastor y Viton.....	1.º	Octubre..	1873	»	»	»	1834
32	Cádiz.....	Alférez...	»	D. Manuel Vicente y Prieto.....	1.º	Octubre..	1873	»	»	»	1828
33	Tarragona..	»	»	José García y Rodriguez.....	1.º	Octubre..	1873	»	»	»	1840
34	Santander..	Alférez...	»	D. José Gomez y Regato.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1835
35	Gerona.....	»	»	Manuel Pelayo y Revuelta.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1831
36	Huesca.....	»	»	Faustino Bravo y Gonzalez.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1831
37	Alicante....	»	»	Jaime Llorca y Llorca.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1835
38	Valencia....	»	Alférez...	D. Francisco Aguilar y Villar.....	1.º	Noviemb..	1873	6	Octu..	1873	1829
39	Málaga.....	Teniente.	Alférez...	D. Manuel Sanchez y Navarrete....	1.º	Noviemb..	1873	2	Enero	1871	1835
40	Badajoz....	Alférez...	»	D. Manuel Perera y Perez.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1845
41	Huelva.....	»	»	Manuel Lacueva y Perez.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1824
42	Almería....	»	Alférez...	D. Francisco Rodriguez y Gonzalez.	1.º	Noviemb..	1873	4	Agos.	1872	1834
43	Cádiz.....	»	»	Joaquin Montero y Daza.....	1.º	Noviemb..	1873	»	»	»	1849
44	Mallorca...	Alférez...	»	D. Salustiano Marin y Marin.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1826
45	Asturias..	»	»	Pedro Martinez y Gonzalez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1825
46	Badajoz....	»	»	Juan Hernandez y Holgado.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1829
47	Zamora.....	»	»	Isidoro Gutierrez y Martinez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1837
48	Navarra...	Alférez...	»	D. Pedro Murga y Gomez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1839
49	Gerona.....	»	»	Antonio Andreu y Espinach.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1827
50	Cádiz.....	»	»	Ricardo Vaquero y Suarez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1835
51	Almería...	»	»	José Mancho y Martinez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1839
52	Castellon...	»	»	Dionisio Fola é Iyurvide.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1838
53	Granada....	»	»	José Palomares y Guzman.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1831
54	Navarra...	»	»	José Grau y Lopez.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1843
55	Barcelona..	Alférez...	»	D. Joaquin Lacambra y Atares....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1843
56	Múrcia.....	Alférez...	»	D. Diego Ballesta y Pina.....	1.º	Diciembre	1873	»	»	»	1838

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en los empleos del Cuerpo.			Antigüedad en los empleos del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	
57	Pontevedra..	»	»	Agustin Otero y Perez.....	1.º	Febrero..	1874	»	»	»	1825
58	Huelva.....	Alférez..	»	D. Bruno Miguel y Sainz.....	1.º	Marzo....	1874	»	»	»	1840
59	Valencia ...	Alférez..	»	D. Rafael Sanchez y Diaz.....	1.º	Marzo....	1874	»	»	»	1836
60	Málaga.....	Alférez..	»	D. Ildefonso Gallego y Rojas.....	1.º	Marzo....	1874	»	»	»	1847
61	Zamora. ...	Alférez..	»	D. Juan Alonso y Diez.....	1.º	Abril.....	1874	»	»	»	1826
62	Asturias....	Teniente	Alférez..	D. Juan García y Rodriguez.....	1.º	Abril.....	1874	22	Agost	1867	1827
63	Lérida .....	»	»	Juan Segarra y Torrellas.....	1.º	Abril.....	1874	»	»	»	1836
64	Barcelona..	Alférez..	»	D. Federico Martinez y Gonzalez...	1.º	Abril.....	1874	»	»	»	1845
65	Valencia ...	Alférez..	»	D. José Fernandez y Gutierrez.....	1.º	Abril.....	1874	»	»	»	1838
66	Málaga.....	»	»	José Olmo y García.....	1.º	Abril.....	1874	»	»	»	1831
67	Málaga.....	»	»	Manuel Estevas y Lagunas.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1831
68	Castellon..	»	Alférez..	D. Wenceslao Vadillo y Ruiz.....	1.º	Mayo.....	1874	29	Sbre..	1872	1834
69	Almería. ...	»	»	José Diaz y Perez.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1831
70	Huesca.....	»	»	Félix Redondo y Araujo.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1847
71	Búrgos.....	»	»	Agustin Fernandez y Martinez.....	1.º	Mayo.....	1874	»	»	»	1839
72	Coruña.....	»	»	José Marqués y Blanco.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1834
73	Cádiz.....	»	»	Pascual Gonzalez y Badillo.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1845
74	Cádiz. ....	»	»	Tomás Liria y Gimenez.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1842
75	Cádiz. ....	»	»	Francisco Gimenez y García.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1836
76	Múrcia.....	Alférez..	»	D. Julian Castañeda y Ayala.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1839
77	Cáceres.....	»	»	Ignacio Rios y Santamariña.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1831
78	Navarra. ...	»	»	Santiago Prada y Padin.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1827
79	Sevilla. ....	»	»	Leonardo García y Pertusa.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1843
80	Almería....	»	»	Ramon Campillo y Bolde.....	1.º	Junio.....	1874	»	»	»	1826
81	Lugo.....	»	»	Juan Ricoy y Diaz.....	1.º	Julio.....	1874	»	»	»	1837
82	Lérida.....	»	»	Eduardo Araujo y Nieto.....	1.º	Agosto...	1874	»	»	»	1844
83	Gerona.....	»	»	Filomeno Corrales y García.....	1.º	Agosto...	1874	»	»	»	1842
84	Cáceres. ....	»	»	Marcos Villadangos y Pablos.....	1.º	Agosto...	1874	»	»	»	1845

Número en la escala.	COMANDANCIAS Á QUE PERTENECEN.	GRADOS y empleos superiores que disfrutaban en el Ejército.		NOMBRES.	Antigüedad en el empleo del Cuerpo.			Antigüedad en el empleo del Ejército.			Año del naci- miento.
		Grados.	Empleos.		Día.	Mes.	Año.	Día	Mes.	Año.	
85	Pontevedra..	»	»	Juan Muños y Carramal.....	1.º	Setiembre	1874	»	»	»	1843
86	Santander..	»	»	Eustaquio Durantes y García.....	1.º	Setiembre	1874	»	»	»	1843
87	Navarra ....	»	»	Francisco Diaz y Grcía.....	1.º	Setiembre	1874	»	»	»	1825
88	Barcelona...	Alférez..	»	D. José Diaz y Regueira.....	1.º	Setiembre	1874	»	»	»	1834
89	Guipúzcoa..	»	»	Martin Pescador y Vitorin.....	1.º	Octubre...	1874	»	»	»	1841
90	Coruña.....	Alférez..	»	D. Manuel Mendez y Sanchez.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1837
91	Pontevedra.	»	»	D. Elías Perez y Zaragoza.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1828
92	Alicante....	»	»	Juan Francisco Gardon.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1838
93	Alicante....	»	»	José Dieguez y Couso.....	1.º	Noviemb..	1874	»	»	»	1839
94	Guipúzcoa..	»	»	Benito Senra y Mourille.....	1.º	Diciembre	1874	»	»	»	1831
95	Huesca.....	»	»	Luciano Basanta y Sanchez.....	1.º	Diciembre	1874	»	»	»	1836



RELACION DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE CUMPLEN LA EDAD MARCADA PARA RETIRO FORZOSO  
en todo el año de 1875.

Clases.	NOMBRES.	Fechas en que cumplen.		
		DIA.	MES.	
Tenientes coroneles.....	D. Antonio Ozaeta y Cebollino.....	16....	Mayo.	
	D. Ramon Braña y Gonzalez.....	7....	Setiembre.	
	D. Jacinto Ruiz de Quevedo.....	7....	Noviembre.	
Comandantes.....	D. Ramon Toledano y Chaput.....	23....	Febrero.	
	D. Francisco García de la Mata.....	10....	Noviembre.	
Capitanes.....	D. José Marquez é Iglesias.....	18....	Noviembre.	
	D. Prudencio Lopez y Bargas.....	14....	Noviembre.	
	D. Sisto del Castillo y Calvo.....	28....	Marzo.	
	D. Joaquin Callejo y Lafontaine.....	17....	Abril.	
	D. Pedro Trigo y Portela.....	9....	Julio.	
	D. Luis Embid y Borobia.....	18....	Junio.	
	D. Juan Santos y Conde.....	23....	Agosto.	
	D. Remigio Sancha y Sandino.....	1.º....	Diciembre.	
	D. Bonifacio Rodriguez.....	14 de Mayo, pero tiene concedida una próroga de 9 meses y cumple en 14 de Febrero de 1876.		
	D. Manuel Solís y Menendez.....	7....	Setiembre.	
Tenientes.....	D. Andrés Rodriguez y Rodriguez.....	10....	Octubre.	
	D. Jose Alvarez y Alvarez.....	21....	Agosto.	
	D. Pascual Polo y Palau.....	31....	Enero.	
	D. Miguel Masanés y Ereu.....	22....	Diciembre.	
	D. Francisco Monzó.....	22....	Julio.	
	D. Agustin Martinez y Veiga.....	5....	Diciembre.	
	Alféreces.....	D. José García y Perez.....	18....	Enero.
		D. Gregorio Frias y Fuentes.....	25....	Mayo.
		D. Vicente Verdú.....	4....	Mayo.
		D. Gabriel Castro y Vazquez.....	17....	Marzo.
D. José Fontecha.....		10....	Abril.	

RELACION DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE TIENEN CONCEDIDA PRÓROGA PARA CONTINUAR SIRVIENDO,  
despues de cumplir la edad reglamentaria para retiro forzoso.

Clases.	NOMBRES.	Fechas en que cumplen la próroga.	
Capitan.....	D. José Martinez y Fernandez.....	Durante el tiempo que esté en campaña contra los carlistas. Por orden del Gobierno de 6 de Julio de 1874.	
Teniente.....	D. Bonifacio Rodriguez y Hernandez.....		En Marzo de 1876.
Otro.....	D. José Perez y Herranz.....		En Agosto de 1875.

RELACION NOMINAL DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE DURANTE EL AÑO DE 1874  
han ingresado en este escalafon.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Capitanes.....	D. Plácido Maroto y Puigdorfila..... D. Francisco Delgado y Navarro..... D. Francisco Paula Nadal y Gay..... D. Liborio Navajas y Alcalde..... D. Nicolás Zurbano y Mitarte..... D. Francisco Toledo y Barragan..... D. Felipe Valverde y Manglado..... D. Francisco Santiago y Gomez..... D. Emilio Muñoz y Perez.....	
Tenientes.....	D. Adolfo Sanchez y Aldave..... D. Balbino Sanchez y Reyes..... D. Manuel Leon y Orio..... D. Antonio Gascon y Soilan..... D. Francisco Huet y Drago..... D. Alejandro Burgués y Palacios..... D. Ricardo Rodriguez y Mosquera..... D. Juan Gil y García.....	Procedentes del Ejército.
Alféreces.....	D. Arsenio Hevia y Lapuente..... D. Francisco Pardo y Pardo..... D. Mariano Vidal y Miguel..... D. Pedro Riera y Linares..... D. Juan Andújar y Cruz..... D. Pedro Rojo y Galvez..... D. Manuel Casero y Verdun.....	





RELACION DE LOS SEÑORES JEFES Y OFICIALES QUE HAN SIDO BAJA DEFINITIVA EN EL CUERPO  
en todo el año anterior.

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Coronel.....	D. Pedro Quintana y Llarena.....	Ascendidos á Brigadieres.
Teniente coronel.....	D. José Gomez y Bianqui.....	
Tenientes coroneles.....	D. Pascual Eillar y Gayangos.....	
	D. Pedro Gimenez y Bellido.....	
Comandante.....	D. Pedro Riera Galviz.....	Por fallecimiento.
Capitanes.....	D. Manuel Soto y Pascual.....	
	D. Tomás Benedicto é Iranzo.....	
Tenientes.....	D. Vicente Domingo y Gomez.....	
	D. Francisco Julve y Buj.....	
	D. Andrés Frois y Fernandez.....	
Alféreccs. ....	D. José Gomez y Gimenez.....	
	D. Antonio Fernandez y Castillo.....	
	D. Saturnino García y Valenciano.....	
Tenientes coroneles.....	D. Joaquin Terradas y Givas.....	
	D. Adelino Sarabia y Nuñez.....	
	D. Salvador Alfaro y Anguita.....	
	D. Francisco Cadabal y Martinez.....	
	D. Cristóbal Garrido y Orchel.....	
Comandantes.....	D. Joaquin Herrera y Rubin de Celis.....	Por retiro.
	D. Miguel Velazquez de Castro.....	
	D. José Perera y Bernal.....	
	D. José Arnaiz y Valiente.....	
	D. Gregorio Gonzalez y Salazar.....	
Capitan.....	D. José Martinez y Cuellar.....	
	D. Luis Frutos y García.....	
	D. Pascual Gardeta y Gonzalez.....	
	D. Eusebio Bernardez y Urrutia.....	

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Capitanes.....	D. Manuel Gassols y Ortiz..... D. Bartolomé Molero y Sanchez..... D. Alejandro Perez y Sanchez..... D. Angel Alcázar y Gonzalez..... D. Juan Estévez y Amorós..... D. Pablo Miguel y Mestra..... D. Pío Martinez y Alvarado..... D. Cipriano Canalo y Serrano..... D. Luis Ruiz y Quirós..... D. José Vazquez y Belgrano..... D. Manuel Medon y Zaragazazo..... D. Jacinto Coronas y Naya..... D. Miguel Quiñones y García..... D. Facundo Aguirre y Araujo..... D. José Estéban y Lapeña..... D. Juan Rucabado y Pallin..... D. Santiago Ramos y García..... D. Pablo Arribas y Gil..... D. José Nuñez y Cancela..... D. Valentin Calero y Perelló.....	Por retiro.
Tenientes.....	D. Daniel Soler y Olcina..... D. Gerónimo Alvarez y Gonzalez..... D. Blas Torrelo y Rubado..... D. Eleuterio Maroto y Perez..... D. Rafael Leon y Molinera..... D. Pelegrin Solanes y Roig..... D. Doroteo Navarro y Moreno..... D. Salvador Gonzalez y Galindo..... D. Domingo Lagares y Abelenda..... D. José Rodriguez y Alvarez.....	
Alférez.....	D. Diego Eserverri y Archanco.....	

Clases.	NOMBRES.	Motivos.
Alféreces.....	D. Santiago Valero y Gomez..... D. Marcelino Monserrat y Ofano..... D. Andrés Barreiro y Crespo..... D. Vicente Fumanal y García..... D. Vicente Verdú y Garrigó.....	Por retiro.
Teniente coronel.....	D. Juan García y Bayo.....	Por pase á EE. MM.
Alféreces.....	D. Bernardo García y Souto.....	Por pase á EE. MM.
Capitanes.....	D. Lino Garay y Gomez.....	Por pase á EE. MM.
Tenientes.....	D. Plácido Maroto y Puigdorfila.....	Vueltos al arma de Infantería.
Alférez.....	D. Balbino Sanchez y Reyes.....	Vueltos al arma de Infantería.
Tenientes.....	D. Emilio Muñoz y Perez.....	Vueltos al arma de Infantería.
Alférez.....	D. Felipe Valverde y Manglado.....	Idem al arma de Caballería.
Tenientes.....	D. Mauro Sanchez y Sorlozano.....	Idem al arma de Caballería.
Alféreces.....	D. Cirilo Alvarez y Quevedo.....	Por haber sido licenciados absolutos.
Alféreces.....	D. German Portillo y Belluga.....	Por haber sido licenciados absolutos.
Alféreces.....	D. Federico Acevedo y Obregon.....	Por haber sido licenciados absolutos.
Alféreces.....	D. Federico Schimit y Vilardaga.....	Por haber sido licenciados absolutos.
Alféreces.....	D. Benito Romero y Castellote.....	Por haber sido licenciados absolutos.